

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXXII PERIODO LEGISLATIVO

9a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 11

2 de julio de 2003

PRESIDENCIA: del señor vicegobernador de la Provincia, doctor Jorge Augusto SAPAG, y de la vicepresidenta 1º, diputada Adriana Elsa Rita RIVAS.

SECRETARIA : del señor secretario, contador Omar GUTIERREZ, y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO.

Diputados presentes

ACOSTA, María Teresita
ASAAD, Carlos Antonio
BERBEL, María Teresa Edit
CARBAJO, Eduardo Adrián
CORREA, Eduardo
DOMENE, Mirta Elena
DUZDEVICH, Aldo Antonio
ETMAN, Beatriz Nilda
FIGUEROA, Yolanda
FORSETTI, Osvaldo Roberto
FUENTES, Eduardo Luis
GONZALEZ, Luis Ernesto
GONZALEZ, Oscar Horacio
GUIÑAZU, Antonio
IRIZAR, Carlos Alberto
LAURIN, Iris del Carmen
MACCHI, Carlos Alberto
MESPLATERE, Constantino

MORAÑA, Carlos Alberto
PRENNA, Pablo Augusto
RADONICH, Raúl Esteban
RIVAS, Adriana Elsa Rita
ROSTAN, Orlando Raúl
SANTARELLI, Rita Josefina
SIGEL, Violeta Catalina
SUSTERMAN, Viviana Noemí
TAYLOR, Jorge Andino Roberto
TOBARES, Jorge Omar Alvedo
VANDALDA, Rubén Darío
VAZQUEZ, Julio César
VERA GARCIA, Manuel
VILLAR, Héctor Ricardo
Ausentes con aviso
FALLETI, Julio César José
FERREYRA, Osvaldo Raúl
FRIGERIO, Edgardo Heriberto Aquiles

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

I - Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos
(Art. 171 - RI)

II - [Comunicaciones oficiales](#)

III - [Despachos de Comisión](#)

IV - [Comunicaciones particulares](#)

V - [Proyectos presentados](#)

VI - Solicitudes de licencias
(Art. 36 - RI)

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 18,20')

I - Homenajes

1 - [A don Leandro Nicéforo Alem](#)

2 - [Al aniversario del derrocamiento del ex presidente, doctor Arturo Illia](#)

3 - [Al aniversario del fallecimiento del ex presidente, don Juan Domingo Perón](#)

II- Otros Asuntos

1 - [Al aniversario de la fundación de la región Patagonia](#)

2 - Moción de preferencia
(Art. 131 - RI)

(Expte.D-018/00 - Proyecto 4597 y D-128/02 - Proyecto 4680)

Efectuada por el señor diputado Oscar González. Se aprueba.

3 - Presentación de un proyecto de Declaración y moción de preferencia
(Arts. 117 y 131 - RI)

(Expte.D-094/03 - Proyecto 4880)

Efectuada por el señor diputado Eduardo Correa.

4 - [Beneplácito por propuesta de integrante para la Corte Suprema de Justicia de la Nación](#)

5 - [Preocupación por conflicto en minera Andacollo Gold SA](#)

6 - [Reflexiones sobre trabajo realizado en la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones sobre Chihuido II](#)

7 - Mociones de sobre tablas
(Art. 136 - RI)

I- Expte.D-091/03

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

II- Expte.P-035/03 - Proyecto 4870

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

III - Expte.O-197/03 - Proyecto 4871

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

IV - Expte.O-198/03 - Proyecto 4872

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

V - Expte.E-012/03 - Proyecto 4877

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

4 - RENUNCIA DEL SEÑOR OSVALDO RAUL FERREYRA AL CARGO DE DIPUTADO PROVINCIAL

(Expte.D-091/03)

5 - CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION

(Art. 143 - RI)

6 - CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA

(Art. 147 - RI)

7 - RENUNCIA DEL SEÑOR OSVALDO RAUL FERREYRA AL CARGO DE DIPUTADO PROVINCIAL

(Expte.D-091/03 - Proyecto 4881)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como [Resolución 663](#).

8 - MOCION PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DIA

(Art. 177 - RI)

Efectuada por el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

9 - MOCION DE PREFERENCIA

(Art. 131 - RI)

(Expte.O-197/03 - Proyecto 4871 y Expte.O-198/03 - Proyecto 4872)

Efectuada por el señor diputado Héctor Ricardo Villar. Se aprueba.

10 - CESION DE TIERRAS A LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

(Centro clandestino de detención "La Escuelita")

(Expte.P-035/03 - Proyecto 4870)

Consideración en general y particular del Despacho elaborado por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 639](#).

11 - MOCION DE PREFERENCIA

(Art. 131 - RI)

(Expte.P-027/03 - Proyecto 4859)

Efectuada por el señor diputado Héctor Ricardo Villar. Se aprueba.

**12 - PROGRAMA PROVINCIAL DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
-LIGADURA DE TROMPAS DE FALOPIO Y VASECTOMIA-**

(Expte.D-032/01 - Proyecto 4350 y agregados Exptes.O-388/00; O-028/01; O-196/01; P-015/01 - Proyecto 4357; O-295/00 y O-074/02)

Consideración en particular del proyecto de Ley 4350.

13 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO

14 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 12)

15- SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

16 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 12)

Se sanciona como [Ley 2431](#).

17 - FONDO ESTIMULO AGUA

(Su prórroga)

(Expte.E-012/03 - Proyecto 4877)

18 - CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION

(Art. 143 - RI)

19 - CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA

(Art. 147 - RI)

20 - FONDO ESTIMULO AGUA

(Su prórroga)

(Expte.E-012/03 - Proyecto 4877)

Consideración en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueba.

ANEXO

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Resolución 663](#)
- [Declaración 639](#)
- [Ley 2431](#)

- [Discurso pronunciado por el diputado Héctor Ricardo Villar en homenaje al aniversario del derrocamiento del ex presidente, doctor Arturo Illia.](#)

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los dos días de julio de dos mil tres, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 18,12', dice la:

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Buenas tardes, señores diputados.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Lista de asistentes, diputados: María Teresita Acosta, María Teresa Edit Berbel, Eduardo Adrián Carbajo, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene, Aldo Antonio Duzdevich, Beatriz Nilda Etman, Yolanda Figueroa, Osvaldo Roberto Forsetti, Eduardo Luis Fuentes, Luis Ernesto González, Oscar Horacio González, Antonio Guiñazú, Carlos Alberto Irizar, Iris del Carmen Laurín, Constantino Mesplatare, Carlos Alberto Moraña, Pablo Augusto Prenna, Raúl Esteban Radonich, Adriana Elsa Rita Rivas, Orlando Raúl Rostan, Rita Josefina Santarelli, Violeta Catalina Sigel, Viviana Noemí Susterman, Jorge Andino Roberto Taylor, Jorge Omar Alvedo Tobares, Rubén Darío Vandalda y Héctor Ricardo Villar.

Con la Presidencia a cargo de la vicepresidenta 1º, diputada Rivas, total veintiocho señores diputados presentes.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Con la presencia de veintiocho señores diputados, damos inicio a la novena sesión ordinaria, Reunión N° 11.

Invito a los señores diputados Luis Ernesto González y Eduardo Luis Fuentes a izar las Banderas Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

**Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos
(Art. 171 - RI)**

- Reuniones números 18 y 19 - XXX Período Legislativo - Año 2001.

- Aprobadas. Pasan al Archivo.

II

Comunicaciones oficiales

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar pliego para la designación del doctor Héctor Guillermo Rimaro como juez de Primera Instancia, titular del Juzgado de Instrucción N° 1 de la I Circunscripción Judicial; requiriendo de esta Honorable Legislatura Provincial el Acuerdo previsto en el artículo 151 de la Constitución provincial (Expte.O-199/03).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Del Juzgado Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “García, Dora c/Municipalidad de Plottier s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-200/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Cárdenas, Juana Beatriz c/Municipalidad de Plottier s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-201/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo previsto en el artículo 118 de la Constitución provincial (Expte.O-202/03).

- Concedida. Pasa al Archivo.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2 de la ciudad de Cutral Có, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Alegría, David c/Comisión de Fomento de Paso Aguerre s/Accidente”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-203/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de

*Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras
Públicas.*

-Del Juzgado Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Escudero, Eduardo c/Consejo Provincial de Educación s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-204/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2 de la ciudad de Cutral Có, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Soto, Juan Clorindo c/Consejo Provincial de Educación Distrito N° II s/Amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-205/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-De la Secretaría de Juicios Ejecutivos N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Municipalidad de Senillosa c/Catalán, Jorge s/Apremio”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-206/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-De la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar copia de la Resolución 429, por la cual se dispone poner en conocimiento de esta Honorable Legislatura Provincial la queja presentada por profesores y alumnos de la Escuela Superior de Bellas Artes -dependiente del Consejo Provincial de Educación-, sobre las condiciones de inseguridad y riesgo que presenta el edificio donde funciona dicha escuela (Expte.O-207/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Junín de los Andes, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Municipalidad de Villa La Angostura c/Hess Carvajal, Sandra Beatriz s/Desalojo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-208/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Junín de los Andes, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Municipalidad de Villa La Angostura c/Hess Carvajal, Sandra Beatriz s/Desalojo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-209/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- De la Prosecretaría Administrativa, haciendo llegar Rendición de Cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial correspondiente al mes de noviembre del año 2002 (Expte.O-210/03).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señora presidente, creo que el expediente O-207/03 no debería ir a las Comisiones “A” y “B”, su destino tendría que ser la Comisión “D”, de Educación.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- En realidad fue convenido así en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria pero no hay problema, diputado, si usted quiere, lo revemos.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Me permite?

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señora presidente, en la Comisión de Labor Parlamentaria justamente tratamos este tema y se decidió que pasase a la Comisión correspondiente, que es la Comisión “D”.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- No hay problema, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el giro del mencionado expediente a la Comisión “D”.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- “D” y “B” supongo.

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

Sr. VILLAR (ALIANZA).- No, no, solamente a la “D”.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- A la “D” solamente, bien. Se gira a la Comisión “D”.
Continuamos.

- Se incorporan los señores diputados Carlos Antonio Asaad y Manuel Vera García.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 6 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Arturi, Juana Aída c/Consejo Provincial de Educación s/Ejecución de honorarios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-211/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Campos, Ariel Eduardo c/Municipalidad de Plottier s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-212/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Cabrapan, Juan Pablo c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-213/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Griffiths, Luciano Oscar c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-214/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Infante Aguila, Víctor Aquiles c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-215/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Florit, Miguel Osvaldo c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-216/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Cerde, Luisa c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-217/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Méndez, Adrián Samuel c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-218/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Madera, Marta c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-219/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Pieroni, Marcelo c/Municipalidad de Vista Alegre s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-220/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Sandoval, Marta Mariela y otro c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-221/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Cofré, Hilda Alicia c/Provincia del Neuquén s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-222/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Aparicio, Inocencia c/Provincia del Neuquén s/Sumarísimo artículo 47, Ley 23.551”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-223/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de

*Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras
Públicas.*

-Del Juzgado Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Quiruga, Miguel Angel c/IPVU s/Ejecución de honorarios”, regulando los honorarios en autos caratulados: “Elgueta Iturra, José Clemente c/IPVU s/Incidente de ejecución” e/a: “Elgueta, José c/Municipalidad de Neuquén”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-224/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del diputado Osvaldo Ferreyra -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino- presentando su renuncia al cargo de diputado provincial a partir del día 1 de julio del corriente (Expte.D-091/03).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

III

Despachos de Comisión

-De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se manifiesta que se vería con agrado que el Gobierno nacional ceda a la Provincia del Neuquén el espacio de terreno donde se encontraba el centro de detención clandestino conocido como “La Escuelita” (Expte.P-035/03 - Proyecto 4870).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

-De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se aprueba el texto ordenado de la Ley 378 -de Promoción Industrial- (Expte.O-197/03 - Proyecto 4871).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

-De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se aprueba el texto ordenado de la Ley 859, que instituye un régimen especial de jubilaciones y pensiones para magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Provincia (Expte.O-198/03 - Proyecto 4872).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

IV

Comunicaciones particulares

- De los profesores Carlos Grosso y Luis Saponaro, ambos de la Escuela Provincial de Enseñanza Técnica N° 8 de la ciudad de Neuquén, solicitando se auspicie el evento “I Modelo de Naciones Unidas para Adultos”, declarándolo -asimismo- de interés educativo y cultural (Expte.P-037/03).

- *Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.*

- De las señoras Gladis López, Gricelda González y otros, representantes de vecinos autoconvocados de la ciudad de Plottier, planteando la necesidad que tiene esa localidad de contar con una escuela de música (Expte.P-038/03).

- *Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- De los señores Eduardo Ruiz y Raúl Barriga, integrantes de la conducción de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina -UOCRA- delegación Neuquén, solicitando subsidios, seguros de vida, carga social y aportes jubilatorios para los trabajadores de ese sector (Expte.P-039/03).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Desarrollo Humano y Social, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- De los señores José Luis Izaza, Alejandra Sánchez, Magdalena Lazcano y otros, miembros del Centro de Estudiantes del CPEM N° 39 de la localidad de Añelo, solicitando la intervención de esta Honorable Legislatura a fin de realizar las gestiones pertinentes en relación a las necesidades que existen en ese establecimiento educativo, que permita concretar la realización de un programa de informática (Expte.P-040/03).

- *Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.*

V

Proyectos presentados

- 4875, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se establece ampliar a quince años el plazo de antigüedad de vehículos de transporte de pasajeros (Expte.E-010/03).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

- 4876, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se crea el Registro de Contratos Públicos N° 2 de la localidad de Villa La Angostura, modificándose los artículos 2° y 6° de la Ley 2002, modificatoria de la Ley 1033, que establece las condiciones para el ejercicio del notariado (Expte.E-011/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 4877, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se amplía la prórroga de la Ley 2411, modificatoria de la Ley 2277 -Fondo Estímulo Agua- en ciento ochenta días (Expte.E-012/03).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- 4878, de Declaración, iniciado por los diputados Julio Falleti, Pablo Prenna, Adriana Rivas y otros -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se observa con beneplácito la designación -por parte del Gobierno nacional- del gobernador de la Provincia para que presida la Comisión ad hoc Ferrocarril Trasandino del Sur (Expte.D-089/03).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

VI

Solicitudes de licencia

(Art. 36 - RI)

- Presentadas mediante expedientes: D-077; 078; 079; 080; 081; 082; 083; 084; 085; 086; 087; 088, y 090/03.

- Concedidas. Pasan al Archivo.

- Se incorpora el señor diputado Carlos Alberto Machi.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 18,20')

I

Homenajes

1

Al aniversario del fallecimiento del doctor Leandro Nicéforo Alem

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Vandalda.

Sr. VANDALDA (AJ).- Gracias, señora presidente.

Se cumple hoy un nuevo aniversario del fallecimiento del doctor Leandro Nicéforo Alem. Su vida marcó un ícono en la historia de nuestro país, su prosperidad y coherencia con los valores que sustentaba son un ejemplo de vida, virtud que hoy -con más fuerza que nunca- adquiere vigencia y relevancia de magnitud tal que merecen ser imitados por siempre. Por ello lo recordamos con uno de sus legados más significativos para la vida de la Unión Cívica Radical, su testamento político: “He terminado mi carrera, he concluido mi misión (...) Para vivir estéril, inútil y deprimido, es preferible morir. Sí! Que se rompa pero no se doble.

He luchado de una manera indecible en estos últimos tiempos, pero mis fuerzas -tal vez gastadas ya- han sido incapaces para detener la montaña... y la montaña me aplastó! (...) He dado todo lo que podía dar; todo lo que humanamente se puede exigir a un hombre, y al fin mis fuerzas se han agotado (...) y para vivir inútil, estéril y deprimido es preferible morir! Entrego decorosa y dignamente lo que me queda, mi última sangre, el resto de mi vida! Los sentimientos que me han impulsado, las ideas que han alumbrado mi alma, los móviles, las causas, y los propósitos de mi acción y de mi lucha -en general-, en mi vida, son, creo, perfectamente conocidos. Si me engaño a este respecto será una desgracia que yo no podré ya sentir ni remediar.

Ahí está mi labor y mi acción desde largos años, desde muy joven, desde muy niño, luchando siempre de abajo. No es el orgullo que me dicta estas palabras ni es debilidad en estos momentos lo que me hace tomar esta resolución. Es un convencimiento profundo que se ha apoderado de mi alma en el sentido que lo enuncio en los primeros párrafos, después de haberlo pensado, meditado y reflexionado mucho, en un solemne recogimiento. Entrego, pues, mi labor y mi memoria al juicio del pueblo, por cuya noble causa he luchado constantemente.

En estos momentos, el partido popular se prepara para entrar nuevamente en acción, en bien de la Patria. Esta es mi idea, éste es mi sentido sentimiento, ésta es mi convicción arraigada, sin ofender a nadie; yo mismo he dado el primer impulso y, sin embargo, no puedo continuar. Mis dolencias son gravísimas, necesariamente mortales.

Adelante los que quedan!

Ah! Cuánto bien ha podido hacer este partido si no hubiesen promediado ciertas causas y ciertos factores (...) No importa! Todavía puede hacerse mucho. Pertenecer principalmente a las nuevas generaciones. Ellas le dieron origen y ellas sabrán consumir la obra. Deben consumirla! (...)”. Este fue su testamento y paradójicamente ayer el aniversario de don Juan Domingo Perón, hoy el de Leandro Alem, mañana el deceso de don Hipólito Yrigoyen, tres líderes indiscutidos del movimiento nacional; las ópticas tal vez distintas de entender la política y un sentimiento común, el de la nacionalidad por un lado y el de la liberación por el otro, y el reclamo permanente que aún los argentinos no logramos materializar: la unidad nacional, la Argentina que merecen nuestros compatriotas y nuestro futuro.

Gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Muchas gracias.

Señora presidente, señores diputados, es para adherir al homenaje a Leandro Nicéforo Alem y quiero recordarlo con lo que creo que fue su sentencia más importante en oportunidad en que Mitre le ofrecía un acuerdo con Roca; en aquellos años se rompía la Unión Cívica y Leandro Alem decía: “soy radical en contra del acuerdo, soy radical intransigente”. Creo que es la sentencia más importante y creo que ése es el legado más importante que les dejó Leandro Alem a quienes dicen que levantan su bandera.

Muchas gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Villar.

2

Al aniversario del derrocamiento del ex presidente, doctor Arturo Illia

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, señora presidente.

Curioso comportamiento, señora presidente, el que tenemos los argentinos de evocar muertes en lugar de celebrar nacimientos o de evocar y rememorar hechos faustos para el país, para la sociedad y para los pueblos. Hoy se evoca la muerte de tres líderes que dejaron una huella profunda en la historia del país pero yo -para no salir de la línea- quiero evocar otro hecho infausto que también dejó su secuela en la historia contemporánea, secuelas que todavía estamos pagando y quién sabe por cuánto tiempo más todavía la sociedad argentina tendrá que pagar ese castigo que trajeron los militares aquella noche del 28 de junio de 1966, cuando voltearon a un presidente democrático austero, ejemplar, un presidente que había acometido la difícil misión de sacar adelante a un país que ya había tomado la pendiente y se encontró sí con una situación muy particular, en donde ni buena parte de la sociedad ni buena parte de la dirigencia de todos los ramos comprendió esa situación y acudió, como otras veces, a buscar la salida uniformada para los problemas del país.

Yo no voy a referirme en extenso, señora presidente, señores diputados, ni a los logros del Gobierno de Arturo Illia ni a su personalidad. Simplemente, quiero traer algunas similitudes y después voy a entregar parte de lo que he preparado con referencia a esta fecha, se lo voy a entregar a Secretaría para que sea incorporado al Diario de Sesiones como una rememoración de ese hecho infausto, repito. Y quiero recordar sí, porque creo que se trata de una evolución saludable para la Argentina, para nuestro pueblo, el distinto comportamiento que tuvo la sociedad argentina en 1966 y el comportamiento que hoy tiene treinta y siete años después, con un Gobierno que también surge con un exiguo respaldo en votos, el veintidós por ciento. ...

- Se incorpora el señor diputado Julio César Vázquez.

... Tanto Illia como hoy nuestro presidente, el doctor Kirchner, buscan legitimarse de ese escaso respaldo electoral que tuvieron cuando se expusieron a la voluntad popular; buscan legitimarse, decía, señora presidente, con hechos cotidianos, buscan encontrar el consenso, el respaldo, en no quedarse solamente con la actitud casi de resignación de administrar una crisis sino de gobernar y ése es el camino, ése es el camino de ir

reencontrándose a través del diálogo y la comprensión, ir encontrando los consensos en la sociedad, no solamente para respaldar un gobierno, para respaldar una gestión, una línea de acción sino también para que la sociedad -a través de sus distintos sectores- asuma responsabilidades a través de la participación en la tremenda epopeya que tenemos que llevar adelante para recuperar este país, tanto de cuestiones materiales como de cuestiones anímicas. Kirchner también ha recibido un país vaciado, con sus principales recursos naturales extranjerizados, sometido con una deuda externa asfixiante, con un parque industrial vaciado y con una sociedad cargada de frustraciones y descreída de todo y de todos. Pero aceptó el desafío, como decía, no para administrar una crisis sino para gobernar y así ese escaso apoyo original se va expandiendo y se van sentando las bases para esa recuperación integral que los argentinos estamos necesitando como el aire. Hoy podemos decir que hemos aprendido la dura lección que pasa por no anteponer las cuestiones personales o sectoriales por sobre las generales, que pasa por respetar el orden democrático, aportando diariamente desde cada sector, que pasa por trabajar sin pausa, por ir eliminando los lastres que transportamos después de tantos años de desencuentros y fracasos, que pasa, en definitiva, por no llorar tanto a nuestros muertos ilustres sino imitarlos en la tarea diaria y, en especial, en el ejercicio de las responsabilidades públicas que hemos asumido.

Nada más, señora presidente.

Voy a entregar, entonces, el texto completo a Secretaría para que sea incorporado al Diario de Sesiones.

- Así se hace (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Laurín.

3

Al aniversario del fallecimiento del ex presidente, don Juan Domingo Perón

Sra. LAURIN (PJ).- Gracias, señora presidente.

Lamentablemente, el mes de julio es un mes lleno de fechas dolorosas para la historia política. Sin ninguna duda, la desaparición de Juan Domingo Perón es la desaparición de los últimos grandes líderes del siglo pasado. Culmina una etapa de grandes pensadores nacionales cuya impronta se halla, sin ninguna duda, en todas las acciones que este pueblo lleva adelante. Y el diputado preopinante me hizo recordar un detalle sumamente importante en la vida de este pueblo, que fue la larga proscripción que sufrió el peronismo y que hizo muy claro a los ojos del mundo la importancia de la relación entre sus dirigentes y el pueblo, porque durante muchos años el pueblo también fue proscripto cuando el general Perón no estuvo en la Argentina, y eso signó muchos de los hechos históricos que, sin ninguna duda, son los que hoy empezamos a revalorizar. Yo formo parte de la juventud de los '70 y tuve la oportunidad de conocer al general Perón ya anciano, ya grande, ya presidente nuevamente de los argentinos, cuando en su obra por la paz de los argentinos se había sellado la unidad con los sectores políticos y había abierto una nueva puerta para la historia argentina. Yo recuerdo esa plaza, cuando nos dijo que llevaba en sus oídos la más maravillosa música que es la palabra del pueblo argentino. Sin ninguna duda, los que tuvimos la oportunidad de foguearnos, de hacernos en el amor a la política en aquellas décadas, tenemos nuestro corazón muy signado por estas vivencias. Perdidas sus manos, como una señal para todos los argentinos, una nefasta señal respecto al destino de este país, el

pueblo no descansa así; desaparecidos sus grandes líderes, inexorablemente, el pueblo siguió caminando, sigue accionando, sigue organizándose, como dijo también Perón: “Con los dirigentes a la cabeza o con la cabeza de sus dirigentes”. Es por eso que es tan importante para nosotros estar a la altura de este devenir histórico, estar a la altura de esta situación histórica donde el pueblo ha tomado las decisiones y exige de sus gobernantes que hagan simplemente lo que él quiere. Esta también es la explicación que yo encuentro en las nuevas autoridades políticas de la Nación y es un gran homenaje al general Perón. El presidente Kirchner está haciendo simplemente lo que el pueblo quiere que haga, qué tan simple es poder interpretar los deseos del pueblo para que este país pueda salir adelante. El mejor homenaje que se le puede rendir a nuestros grandes hombres en la historia es tratar de imitarlos en los hechos; el mejor homenaje que nosotros podemos hacer de nuestros hombres y de nuestras mujeres en la historia, es tratar de responder simplemente y hacer lo que nuestro pueblo quiere.

De esta sencilla manera, hemos querido recordar un nuevo aniversario del fallecimiento del general Perón. Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Sí, gracias, señora presidente.

Brevemente, es para adherir -en nombre de nuestro Bloque- también al homenaje formulado con respecto a estos dos hombres de la historia política e institucional de la Argentina: Alem y al ex presidente Perón, y compartir los argumentos expresados en cuanto a las virtudes cívicas, políticas e institucionales de los mismos. Fundamentalmente, a la reflexión señalada por el diputado Villar en cuanto a la necesidad de ocuparnos desde nuestro sitio actual, no sólo de la proclama sino también desde la acción, en encauzar nuestras decisiones individuales y colectivas de este Cuerpo, precisamente, para estar o procurar estar a la altura de las circunstancias, a la altura de las demandas del colectivo social, a lo cual hacía referencia la diputada preopinante. Creo que en estos casi veinte años de democracia continua e ininterrumpida en la vida política e institucional, sin lugar a dudas, que debemos pasar desde lo formal a lo material en muchos aspectos; y yo creo que en ese sentido vale la memoria de estos dos grandes hombres de la política argentina pero también creo que el testimonio debemos darlo cada uno desde nuestras bancas, de cara al futuro. Gracias, señora presidente.

II

Otros Asuntos

1

Al aniversario de la fundación de la región Patagonia

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Muchísimas gracias.

Señora presidente, Honorable Cámara, quiero aprovechar en esta Hora, recordar un nuevo aniversario de la fundación de la región Patagonia. Siete años han transcurrido desde que, por iniciativa de los gobernadores de las provincias que componen la región Patagonia y el presidente de aquel entonces, el doctor Carlos Saúl Menem, se afirmó lo que en su momento veníamos marcando como una de las primeras regiones. De esta manera, el 26 de junio de 1996, se firma el tratado; por nuestra Provincia participó en

aquel entonces el vicegobernador, doctor Ricardo Corradi en representación del gobernador, don Felipe Sapag; por la Provincia de La Pampa lo hizo el doctor Marín; por la Provincia de Río Negro, el doctor Verani; por la Provincia del Chubut, el doctor Maestro, y por la Provincia de Tierra del Fuego, el doctor José Arturo Estabillo. ...

- Se retira el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

... La región Patagonia tiene su estatuto de conformación dentro del cual reconoce como órgano de gobierno a la Asamblea de gobernadores y al Parlamento Patagónico, y como órgano ejecutivo a la Comisión Administrativa y al Foro de Tribunales Superiores de Justicia. El objetivo, señora presidente, de la región es fomentar el desarrollo humano, consolidar, fundamentalmente, la sustentabilidad social de los pueblos de nuestra región. La región Patagonia, en este caso, es la más favorecida para concluir un exitoso proceso de integración a escalas mundiales, en un contexto macroeconómico positivo y con un firme proyecto de región, sirviendo además para impulsar la creación de otras regiones del país. ...

- Se retira el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.

... Nosotros sabemos perfectamente, señora presidente que, a partir de la reforma de la Constitución nacional y, justamente, impulsada por el artículo 124 de nuestra Carta máxima dentro del territorio nacional, ésta es la región, la primera región constituida formalmente. ...

- Reingresa el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

... Desde las provincias, se han abierto espacios para debates legítimos desde abajo hacia arriba pensando siempre en la construcción de un país federal donde sus pueblos son directamente protagonistas de las transformaciones económicas, sociales y ecoambientales que necesitan sus sociedades. En este marco, señora presidente, hemos estado reunidos los días 25, 26 y 27 en la ciudad de Bariloche, donde junto al Foro de Tribunales Superiores de Justicia hemos tenido una jornada de trabajo donde hemos ratificado la pertenencia de la región y su administración como tal por parte de los órganos de gobierno:...

- Se retira el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

... Asamblea de Gobernadores y el Parlamento Patagónico. Es meritorio recordar el trabajo que realizaron los Tribunales Superiores de Justicia donde participaron los presidentes de las Cortes Supremas del país de Chile, el ministro de Justicia de Chile, y el viceministro de Justicia de nuestro país; en el marco de una jornada histórica donde se discutieron las posibilidades concretas de avanzar en la administración de Justicia junto a la región Patagonia y junto también a los espacios que se puedan integrar de la región del sur de Chile...

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Perdón, diputado.

- Se retira de la Presidencia la vicepresidente 1º, diputada Adriana Elsa Rita Rivas, asumiendo la misma su titular, doctor Jorge Augusto Sapag.

Sr. ASAAD (PJ).- Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Disculpe, señor diputado, sigue en uso de la palabra.

Sr. ASAAD (PJ).- ... Como venía diciendo, señor presidente, en una jornada histórica para nuestra región donde en el marco del Foro de Tribunales Superiores de Justicia participó nuestra Provincia a través del vocal del Tribunal Superior de Justicia, doctor Oscar Massei, el fiscal del Tribunal Superior de Justicia, doctor Tribug y los distintos representantes y presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de las seis provincias que componen la región Patagonia. ...

- Reingresa el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.

... En esta jornada donde, por primera vez, nos encontramos los tres estamentos de la administración de la región, se conmemoró este aniversario y quedó plasmado el compromiso de seguir trabajando, buscando una verdadera integración que le permita, en estos momentos históricos, a las sociedades de la región Patagonia crecer en un marco solidario con propuestas concretas de desarrollo. Hemos convenido que la única forma de ir quebrando las asimetrías, que no le han permitido a la región disipar las falsas competencias, producto de estas culturas individualistas, es tratar de romper esta asimetría con conceptos de integración solidaria. En este marco, señor presidente, quería dejar plasmado en esta hora el interés de seguir profundizando este proceso de integración de una sociedad solidaria y que comienza a tomar con mucha seriedad que este proceso va a ser, evidentemente, una verdadera transformación de los Estados regionales que indefectiblemente va a permitir -como lo decía recién- el crecimiento de toda nuestra región. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Oscar González.

2

Moción de preferencia

(Art. 131 -RI)

(Exptes.D-018/00 - Proyecto 4597 y D-128/02 - Proyecto 4680)

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Gracias.

Señor presidente, señoras y señores diputados, he pedido la palabra para reiterar un pedido de moción de preferencia para el proyecto 4597 -iniciado por la Alianza- y que está referido a la suspensión de los cortes de servicio por falta de pago, y el proyecto 4680, iniciado por el Bloque del Movimiento Popular Neuquino, que solicita a la empresa Camuzzi Gas del Sur proceder a la reconexión de usuarios sin requerir el pago de un depósito de garantía. Estos dos proyectos que se están trabajando en conjunto ya tenían moción de preferencia el 13 de junio del año 2002. De más está decir la importancia de los mismos en estos momentos, por lo que solicito que se traten, con o sin Despacho de Comisión, en la sesión del día 30 de julio de esta Cámara. Para ahondar en los argumentos que ya se dieron sobre este tema pero que, incluso, además se han hecho reuniones plenarias y se ha recibido a la gente de la empresa Camuzzi Gas del

Sur; quiero decir, asimismo, que este proyecto de Ley es semejante a uno que está funcionando en la Provincia de Río Negro con buenos resultados. Pero ahondando en las argumentaciones, quiero leer a la Cámara una carta de lectores que apareció en un matutino local el día domingo 22 de junio próximo pasado, que dice lo siguiente: “Aproveche esta gran oferta. Por sólo catorce pesos con cuarenta le cortamos el gas a domicilio y por tan solo cuarenta y cinco pesos con diez se lo reconectamos en veinticuatro horas. Inmersos en una crisis económica sin precedentes, y cuando la solidaridad debería ser moneda corriente, es difícil entender cómo una empresa de ‘servicios’ como Camuzzi Gas del Sur deja a una familia, en plena temporada de frío, sin un elemento tan indispensable como es el gas y sin mediar un aviso previo con fecha concreta de corte, tan sólo por adeudar una factura de catorce pesos con cuarenta.

Cabe aclarar que al comunicarme con ENARGAS se me informó que para efectivizar el corte, la empresa debe comunicar en el aviso el día concreto en que se hará efectivo el mismo. El importe finalmente pagado para disfrutar nuevamente del servicio lo engrosan los siguientes ítems: por mora, reconexión y aviso de deuda -no de corte-, cuyos valores finalmente fueron superiores a los que figuraban en este último. Cabe destacar también que a un gran deudor se le cobran los mismos valores por la reconexión.

Concluyendo: es justo que por una deuda tan pequeña, y ante la primera factura impaga, se deje sin un elemento tan necesario como es el gas a toda una familia en plena época invernal?

Los argentinos queremos, y sobre todo en este momento que vive el país, una Argentina solidaria. Lamentablemente, esta empresa de servicios no lo es.”.

Esta carta la firma el doctor Roberto Scialabba de la ciudad de Plottier y viene a incrementar los argumentos para tratar este proyecto de Ley y este proyecto de Declaración, fundamentando la suspensión de los cortes -al menos de gas- por noventa días. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el diputado Correa.

Sr. CORREA (PSP).- Gracias, señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Es por el mismo tema de la moción?

Sr. CORREA (PSP).- No, perdón.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Una moción de preferencia.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Discúlpeme, diputado.

Vamos a poner a consideración la moción de preferencia del diputado Oscar González para tratar los proyectos.

- Resulta aprobada.

- Reingresa el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobada la moción de preferencia.

Tiene la palabra el diputado Correa.

3

Presentación de un proyecto de Declaración y moción de preferencia

(Arts. 117 y 131 - RI)

(Expte.D-094/03 - Proyecto 4880)

Sr. CORREA (PSP).- Gracias nuevamente, señor presidente.

Es para traer a la Cámara, en esta Hora de Otros Asuntos, un tema que tiene preocupado en general al pueblo de la Provincia, algunos con más compromiso que otros pero que entre todos no podemos desconocer la situación que se ha generado a partir de la desaparición desde el 14 de junio pasado del joven oriundo de Picún Leufú, Sergio Avalos. Distintas manifestaciones y expresiones del quehacer de su pueblo, de Picún Leufú, autoridades, productores, vecinos, amigos, autoridades universitarias, tanto de la Universidad como de la Facultad de Economía donde él cursa sus estudios y el propio Centro de Estudiantes, se han hecho eco del reclamo de la demanda para que se esclarezcan los hechos y aparezca con vida Sergio Avalos. Como decía, desde el 14 de junio han transcurrido todos estos días sin mayores pistas y creo que como uno de los Poderes públicos -y en particular este Poder Legislativo- no puede estar ausente ni mirar para el costado en estos temas. ...

- Se retira el señor diputado Luis Ernesto González.

... En función de esto es que varios diputados participantes de todos los Bloques de esta Cámara hemos firmado un proyecto de Declaración y que le voy a pedir después que por Secretaría se pueda leer. El pedido, concretamente, es que pueda ser reservado en Presidencia para ser tratado sobre tablas en el día de la fecha. Nos preocupa, señor presidente, que estas desapariciones se produzcan en estos días, en estos tiempos de democracia y también el proyecto de Declaración -como se va a escuchar de su lectura- hace referencia al caso de otro joven, Sergio Irineo Díaz que en estos momentos está internado, está en coma, precisamente a raíz de un balazo que recibió en frente del mismo local bailable donde se lo vio por última vez al joven Avalos, el local Las Palmas, El Fuerte, como se lo llama,...

- Se retira el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

... siempre cambian de razón comercial. El tema es grave, pueden ser nuestros hijos, son hijos de esta sociedad. Nuestros hijos comparten este tipo de distracciones, una de las pocas que hoy tienen los jóvenes. Muchas veces con pocas perspectivas y pocos horizontes, los boliches bailables suelen ser el lugar de encuentro de todos los jóvenes. Realmente, reitero, es parte de la preocupación que el conjunto de los diputados que hemos acompañado con nuestra firma a este proyecto de Declaración, porque los boliches, precisamente en estos momentos, están siendo custodiados por empresas que contratan a militares o a policías que hacen extras en esas horas en las que nuestros hijos se supone que se están divirtiendo. No tengo nada personal ni particular contra ellos en su función de tal, lo que sí creo es que nuestros hijos se están divirtiendo y estos policías o militares lo que están haciendo es, desde su formación militar o policial, cuidando el boliche más que preservar la seguridad y custodiar la integridad física de nuestros jóvenes.

Por eso, el tema es complejo, no es fácil y entendemos que esta Cámara debería emitir esta Declaración o alguna expresión en este sentido para que el Poder Legislativo de esta Provincia dé cuenta y se ponga de cara a estos problemas que le pasan, no digamos a diario pero recurrentemente.

Era para eso, señor presidente; en todo caso, después de la lectura que se le dé, quede reservado en Presidencia. Ese era el pedido. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Vamos a dar lectura por Secretaría al proyecto y va a estar a consideración para ser reservado en Presidencia. ...

- Reingresa el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Queda entonces reservado en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Gracias, señor presidente.

Quería manifestar -desde nuestro Bloque- que adherimos a la preocupación, que firmamos este proyecto de Declaración porque en su artículo 1º se manifiesta la solidaridad con el pueblo de Picún Leufú y con los familiares, amigos y compañeros de Sergio Avalos. Pero quiero hacer una reserva antes de aprobar su reserva en Presidencia, de que en el tratamiento en particular como no compartimos el artículo 2º -así como está redactado-, vamos a pedir un cuarto intermedio para consensuar una nueva redacción. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra diputado, sobre el mismo tema? (dirigiéndose al diputado Correa).

Sr. CORREA (PSP).- Gracias, señor presidente.

Yo he hecho la moción para que sea reservado en Presidencia y tratado sobre tablas con la idea o la intención de que esto tenga un consenso amplio en el Cuerpo; no tendría problemas en que se proponga para que sea incorporado en el Orden del Día de la sesión de mañana y que nos dé este tiempo como para terminar de consensuar un único texto. Esa sería la propuesta, que pase al Orden del Día de mañana.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Hay una moción de preferencia para incorporarlo al Orden del Día de mañana.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia propuesta por el diputado Correa.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Queda entonces aprobada la moción de preferencia.

Tiene la palabra el diputado Rostan.

4

Beneplácito por propuesta de integrante para la Corte Suprema de Justicia de la Nación

Sr. ROSTAN (MU).- Gracias, señor presidente.

Por dos temas: uno de beneplácito y el otro de preocupación.

El primero de ellos es la noticia del día, creo que fue una de las más importantes tanto de los medios nacionales como regionales. Se trata del Decreto 222 que ha firmado el presidente de la Nación, por el cual propone a la sociedad a Eugenio Raúl

Zaffaroni como uno de los posibles futuros miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Y digo con beneplácito, obviamente, para el progresismo en el Derecho argentino, no para el ala dura, supongo que tanto Patti como Rico se encuentran bastante decepcionados con esta decisión del presidente. Pero me parece muy loable que el presidente de la Nación haya impulsado a un hombre prestigioso del Derecho Penal, doctrinario, fue juez reconocido internacionalmente, docente; hablar de él es hablar de una enciclopedia del Derecho Penal en la Argentina. Su tratado, que comenzó a escribir a fines de la década del '70, es una de las fuentes de consulta de los penalistas por excelencia, acá hay abogados que lo pueden ratificar, aunque quizá no compartan la doctrina Zaffaroni pero podemos decir que también con la fundación de un instituto junto con juristas chilenos y venezolanos, dieron pie a lo que posteriormente fue el Pacto de San José de Costa Rica. La vasta trayectoria tanto en la política como en la docencia, la doctrina del Derecho Penal y como juez, creo que lo avalan por sí solo. Pero me parece sensato que se haya puesto -antes de elevarlo al Senado- a consideración de la sociedad, que se puedan expresar las distintas Organizaciones No Gubernamentales para que hagan la observación y, finalmente, se decida su elevación al Senado. ...

- Se retira el señor diputado Julio César Vázquez.

... Porque me parece que es necesaria esta transparencia en la designación de un funcionario que va a honrar a la Corte Suprema de Justicia, no me cabe duda, y espero que en el futuro pueda ser acompañado por otros jueces que estén a la altura de las circunstancias que necesita nuestro máximo órgano judicial en estas horas del país. ...

5

Preocupación por conflicto en Minera Andacollo Gold SA

Sr. ROSTAN (MU).- ... El siguiente tema es más doméstico, es de preocupación, tiene que ver con la zona a la cual pertenezco; es un pequeño conflicto que se ha suscitado la semana pasada en la Minera Andacollo Gold Sociedad Anónima, MAGSA, con el despido de cuatro operarios que convulsionó a la pequeña localidad, cabecera del Departamento Minas y que parece encausarse en el día de la fecha; digo parece encausarse porque siguen otras instancias. A través de un acta acuerdo que me ha llegado, firmada por los integrantes del Departamento Ejecutivo municipal de Andacollo, los concejales de dicha localidad, integrantes de la CTA, de la Minera y los despedidos en su momento, porque uno de los argumentos que corrían el pasado fin de semana en Andacollo y Huinganco era que se los había despedido por intentar agremiarse y que, obviamente, no se estaba permitiendo la libre agremiación que contempla nuestra Constitución nacional en su artículo 14 bis, ese derecho soberano de la libertad de agremiación. Uno de los acuerdos que se han alcanzado en el día de la fecha que permitiera encausar esto, es la revisión por parte de autoridades de Minera Andacollo Gold SA de los cuatro despidos en un plazo de treinta días. El otro de los acuerdos -y ya involucra al Estado neuquino- es que el próximo martes 8 de julio, en horario a convenir, se van a hacer en los distintos lugares de trabajo de la Minera, reuniones entre los representantes de los distintos sindicatos, tanto de la CTA como de AOMA que nuclean a la actividad minera, para que los empleados de la empresa puedan decidir sobre ese derecho fundamental a la libre asociación gremial y además se

va a convocar a una asamblea a la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia, a la Dirección de Medio Ambiente y a la Dirección de Minería, también de la Provincia del Neuquén para, entre todos, informar sobre los controles que se están haciendo en la empresa donde corren versiones de la falta de seguridad y control que hay sobre este emprendimiento minero, que es muy caro a los intereses de las comunidades de Huinganco y Andacollo que son las que impactan directamente en la sociedad local. Entonces, pongo el alerta para que se instruya convenientemente desde el Poder Ejecutivo a las autoridades representativas de estas reparticiones que he mencionado recientemente, a los fines de encausar este conflicto y que no se llegue como hasta anoche se pensaba, que se iba a cortar el acceso a la empresa, como también desde parte de la Minera se rumoreaba que se iba a suspender la actividad. Tal es así, que en el día de ayer aparentemente se habría hecho el preventivo de crisis...

- Se retiran los señores diputados Pablo Augusto Prena y Jorge Andino Roberto Taylor.

... que necesita la empresa para poder justificar los despidos. Así que pongo en alerta y espero que se tomen los recaudos necesarios para encausar este pequeño conflicto que preocupa a las localidades de Andacollo y Huinganco. Nada más, gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Villar.

6

Reflexiones sobre trabajo realizado en Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones sobre Chihuido II

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, señoras y señores diputados, voy a ser muy breve.

Solamente es para rescatar y destacar un hecho que se ha producido hoy en nuestra Cámara en la Comisión "J" -en la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones- que desde hace tiempo venía estudiando toda la documentación referida a Chihuido II. Quiero destacar este hecho, señor presidente, porque hubo debates aquí y en forma cotidiana -desde hace meses- se venían escuchando críticas y comentarios referidos a la labor o a la no labor, al no trabajo de esta Legislatura con respecto a este proyecto tan complejo, tan trascendente...

- Reingresa el señor diputado Luis Ernesto González.

... para muchos y tan discutido. Y muchos de esos argumentos estaban alimentados y respaldados por la necesidad de producir hechos de reactivación en la comarca petrolera, que sabemos bien que desde hace algo más de una década viene soportando una crisis muy profunda y compleja y, últimamente, se le agregó otro argumento con un sentido bastante especulativo pero no por eso carente de dramatismo, como indicar que lo de Santa Fe podría ocurrir en la zona del Alto Valle si no se hacía Chihuido II y también escuchamos que muchos, fundamentalmente los intendentes, hacían trabajar -los intendentes del lugar, digo-, activaban su lengua más rápido que el cerebro...

- Reingresa el señor diputado Pablo Augusto Prena.

... para emitir acusaciones en torno a la presunta inactividad de esta Cámara. Por eso, señor presidente, hoy, cuando la Comisión "J", que preside nuestro compañero de Bloque, Oscar González, luego de mantener una prolongada ronda de conversaciones con todos los actores interesados en este tema, han decidido firmar un Despacho enviando o retornando nuevamente todo el expediente al Poder Ejecutivo con una serie de observaciones; creo que es la mejor respuesta que se está dando a quienes decían que aquí no se trabajaba y creo que es la mejor respuesta que se da a quienes también nos han calificado de irresponsables. Este es un acto de responsabilidad, señor presidente, pero más allá de las responsabilidades que cabe a cada uno de los integrantes de este Cuerpo, también lo quiero reivindicar como el resultado del saludable juego de los Poderes. Si el Poder Ejecutivo envía un expediente a consideración de la Cámara, la Cámara tiene la obligación de analizarlo a fondo, no como algunos quieren que esta Cámara se convierta en una escribanía que protocolice todos los actos del Poder Ejecutivo. En la Comisión "J", señor presidente, señores legisladores, se ha cumplido cabalmente con la responsabilidad, con el cometido que acá tenemos, se han hecho consultas, análisis, discusiones, debates y se va a conformar un dictamen con una serie de observaciones para que el Poder Ejecutivo en negociaciones con la empresa produzca correcciones o bien tome la determinación que tenga que tomar pero -como dije en una intervención en una sesión anterior- no se puedan sacar decisiones bajo presión. El tiempo que aquí demande la aprobación de un proyecto es un tiempo que no se gasta, es un tiempo que se invierte porque justamente se utiliza para que los proyectos se perfeccionen y de esa forma se eviten males mayores a toda la sociedad del futuro. Nada más, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Julio César Vázquez.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Mesplateré.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Gracias, presidente.

Yo soy integrante de la Comisión "J", como secretario, y le quiero aclarar al diputado Villar que no resolvimos hoy firmar ningún Despacho, todo lo contrario, lo que resolvimos es seguir estudiando el proyecto. Si estimamos que hay que hacerle correcciones vamos a hablar con la gente del Poder Ejecutivo y de la empresa y si, en definitiva, luego de otros estudios que necesitamos del proyecto, observamos que tenemos que devolverlo al Poder Ejecutivo, lo devolveremos pero no resolvimos devolverlo al Poder Ejecutivo directamente hoy y menos firmar el Despacho. Quiero aclararlo.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- De cualquier manera tiene que pasar a otra Comisión.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Lo vamos a seguir estudiando en la Comisión "J", se va a seguir analizando y trataremos de consensuar con el Poder Ejecutivo y con la empresa los puntos que sean necesarios para llevar adelante el proyecto. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el diputado Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Brevemente, señor presidente, es sobre el mismo tema.

Es para aclarar que más allá de lo manifestado por los dos diputados preopinantes, quiero destacar que la decisión de reconsiderar el contenido del contrato enviado por el

Poder Ejecutivo en el día de la fecha, contó también con el aval del intendente actual de la ciudad de Cutral Có, el profesor Benítez, y los concejales que estuvieron presentes, como así también de la actual concejal e intendente electa de la ciudad de Plaza Huincul y el Concejo Deliberante en pleno de Plaza Huincul, donde tras numerosas discusiones y análisis que no simplemente se circunscribieron a la reunión de hoy sino que también existen otros antecedentes en idéntico sentido, en cuanto a los beneficios que implica el proyecto en consideración para la microrregión, los dos intendentes como los concejales también consideraron necesario que se incorporasen nuevos contenidos y fuese oportunamente girado -si así lo resuelve la Comisión- el contrato en cuestión al Poder Ejecutivo para reanalizar y viabilizar las demandas concretas que no están consideradas ni contempladas en la actual redacción. Creo que esto es importante porque, por ahí, pareciera ser que la consideración y la resolución no simplemente quedó circunscripta a la mirada de los integrantes de la Comisión sino también que contó con el apoyo político expreso de todos los integrantes de los Concejos Deliberantes hoy presentes y los dos intendentes. Gracias, señor presidente.

*- Reingresa el señor diputado Jorge Andino
Roberto Taylor.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Gracias, señor presidente.

Solamente es para hacer una pequeña aclaración porque entiendo que este tema está en discusión en la Comisión que corresponde, donde se va a seguir discutiendo, como han expresado los señores diputados; luego pasará a otra Comisión. Solamente quería que no quedara directamente en el Diario de Sesiones sin ninguna observación por mi parte; cuando se menciona que los intendentes son más rápidos de lengua que de mente, yo quería hacer la aclaración de que los intendentes muchas veces están frente a sus pueblos, ven las necesidades de sus pueblos, han sido electos por sus pueblos y los representan cabalmente, entiendo yo, con todo el raciocinio que le han dado sus electores y haría votos para que todos los diputados hiciéramos lo mismo. Muchas gracias, señor presidente.

*- Se retiran las señoras diputadas Beatriz Nilda
Etman y Rita Josefina Santarelli.*

7

Mociones de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se encuentran reservados en Presidencia los siguientes expedientes para su tratamiento sobre tablas.

I

Expte.D-091/03

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- El expediente D-091/03 por el cual el diputado Ferreyra eleva la renuncia al cargo de diputado provincial.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- *Resulta aprobado.*
- *Reingresa la señora diputada Rita Josefina Santarelli.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado, pasa a formar parte del Orden del Día.

II

Expte.P-035/03 - Proyecto 4870

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Expediente P-035/03, proyecto de Declaración 4870, por el cual se manifiesta que se vería con agrado que el Gobierno nacional ceda a la Provincia del Neuquén el espacio de terreno donde se encontraba el centro de detención clandestino conocido como "La Escuelita".

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado, pasa a formar parte del Orden del Día.

III

Expte.O-197/03 - Proyecto 4871

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Expediente O-197/03, proyecto de Resolución 4871, por el cual se aprueba el texto ordenado de la Ley 378 -de Promoción Industrial-.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado, pasa a formar parte del Orden del Día.

IV

Expte.O-198/03 - Proyecto 4872

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Expediente O-198/03, proyecto de Resolución 4872, por el cual se aprueba el texto ordenado de la Ley 859, que instituye un régimen especial de jubilaciones y pensiones para magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Provincia.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado, pasa a formar parte del Orden del Día.

V

Expte.E-012/03 - Proyecto 4877

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- También se encuentra reservado en Presidencia el proyecto de Ley 4877, por el cual se amplía la prórroga de la Ley 2411, modificatoria de la Ley 2277 -Fondo Estímulo Agua- en ciento ochenta días.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado, pasa a formar parte del Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

4

**RENUNCIA DEL SEÑOR OSVALDO RAUL FERREYRA
AL CARGO DE DIPUTADO PROVINCIAL**

(Expte.D-091/03)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tratamiento del expediente por el cual el diputado Osvaldo Ferreyra -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino- presenta su renuncia al cargo de diputado provincial a partir del día 1 de julio del corriente.

En relación a este expediente, se ha elaborado por Secretaría un proyecto de Resolución al cual, si la Cámara está de acuerdo, daríamos lectura para constituir la Cámara en Comisión.

Vamos a dar lectura, entonces.

- Se lee.

- Se retiran las señoras diputadas Rita Josefina Santarelli, Adriana Elsa Rita Rivas y Iris del Carmen Laurín.

5

CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION

(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Con este texto propuesto por Secretaría, la Cámara tendría que resolver constituirse en Comisión.

Está a consideración de los señores diputados constituir la Cámara en Comisión; la Presidencia propone que las autoridades de la Cámara sean las mismas que las autoridades de la Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados adoptar el proyecto de Resolución leído por Secretaría como Despacho.

- Resulta aprobado.

6

CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA
(Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Habiéndose adoptado el proyecto de Resolución como Despacho, se levanta el estado en Comisión de la Honorable Cámara.

- Reingresa la señora diputada Rita Josefina Santarelli.

7

RENUNCIA DEL SEÑOR OSVALDO RAUL FERREYRA
AL CARGO DE DIPUTADO PROVINCIAL
(Expte.D-091/03 - Proyecto 4881)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión por el cual el diputado Osvaldo Ferreyra -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino- presenta su renuncia al cargo de diputado provincial a partir del día 1 de julio del corriente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de la Cámara el Despacho del proyecto de Resolución elaborado por la Cámara constituida en Comisión.

Tiene la palabra el diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara, con la consideración de este proyecto que se acaba de leer, nos aprestamos a cerrar un capítulo lamentable de la historia parlamentaria en general y particular de esta gestión que está a punto de terminar. ...

- Reingresan las señoras diputadas Adriana Elsa Rita Rivas y Iris del Carmen Laurín.

... Desde lo personal, señor presidente, nunca hubiera querido ser protagonista de este momento porque más allá de las razones que se esgrimen en el texto que ha presentado el señor Ferreyra para notificar su dimisión al cargo, los hechos que desencadenaron esta situación que hoy termina, han producido un enorme desgaste para la Cámara como Cuerpo, pero fundamentalmente para la institución y yo creo que el día que juramos como diputados, en el juramento, en el compromiso que asumíamos de preservar el prestigio de este Cuerpo estaba en el primer orden en la lista de prioridades, porque preservar el prestigio de este Cuerpo no era otra cosa que cumplir fielmente con el compromiso asumido con el pueblo, con el sector que nos votó y con aquel que buscó otra opción electoral. Entonces, señor presidente, señores legisladores, una gestión de gobierno puede tener muchas calificaciones, algunas cercanas a la objetividad y otras cargadas de subjetividades que son generalmente casi todas. Se puede decir que las leyes fueron pocas o muchas, que fueron buenas, regulares o malas, eso siempre queda en el terreno de la subjetividad y la discusión pero los daños que se infieren a un Cuerpo legislativo, a una institución pública que parte de la conducta de sus integrantes son

muy difíciles de reparar y generalmente después las gestiones quedan marcadas por estos hechos, se las recuerda como la gestión en donde fulano o fulana hizo tal cosa.

Muchos podrán suponer que en los Bloques de la oposición hay satisfacción por esta salida de la Cámara del señor Ferreyra y yo creo que no hay satisfacción, señor presidente, sino desazón por la forma y por los motivos por los que se va. Muy distintos han sido los discursos que se pronunciaron cuando otros señores legisladores, integrantes también de esta gestión, partieron para ocupar otra responsabilidad pública tanto en el Ejecutivo provincial como en el Congreso de la Nación; a todos se los reconoció por la labor desarrollada y se les deseó lo mejor para adelante. Hoy, al menos mi discurso y seguramente el de muchos legisladores, no puede seguir esta misma línea, nos hubiera gustado despedir de tal forma a un compañero que se marcha en busca de otros caminos, de otros horizontes.

Señor presidente, lo que voy a decir a continuación no es la opinión de mi Bloque, por lo menos no la he consultado, sino es una opinión exclusivamente personal. Yo estoy absolutamente convencido de quién es el principal responsable de todo este escándalo desatado y conocido comúnmente como el “escándalo de las cámaras ocultas”; por eso, a pesar de que en las Comisiones y en participaciones públicas he hablado sobre la responsabilidad de Ferreyra, hoy debo decir que por lo menos hasta ahora estamos asistiendo al viejo procedimiento que el hilo se corta por lo más fino. Para mí, señor presidente, Osvaldo Ferreyra solamente ha sido un instrumento de una maniobra dirigida desde lo más alto del poder político de la Provincia del Neuquén. ...

- Se retiran el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez, y el señor diputado Oscar Horacio González.

... Entonces, algún día -tal vez cuando el paso del tiempo nos dé mayor tranquilidad para analizar estos hechos y para hablarlo con más tranquilidad- tenga que solidarizarme con Ferreyra y no solamente con él, señor presidente, sino también con otros de sus compañeros porque estoy absolutamente convencido de que jugaron con un concepto de lealtad que no comparto, pero bueno, lo han hecho para tratar de preservar a quien beneficiaba en forma absoluta esta maniobra que se urdió y se trató de llevar a la práctica.

En nuestro Bloque, señor presidente, señores legisladores, hemos conversado bastante, hemos analizado bastante qué hacer ahora ante la renuncia de Ferreyra porque justamente ya había prácticamente un dictamen de una Comisión, una Comisión que también trabajó mucho en la acumulación de pruebas, en la ratificación de otras que se habían presentado y cuando consideró que ya no había dudas, emitió un dictamen al respecto. Al ser contemporánea la redacción de ese dictamen con la presentación de la renuncia, el gran interrogante era qué hacer porque se nos dijo: bueno, ya está, Ferreyra se va;...

- Reingresa el señor diputado Oscar Horacio González.

... otros nos pidieron no hagan leña del árbol caído y aquí no era justamente tratar de sacar provecho o ventajas de una situación que mucho lamentamos, señor presidente,...

- Reingresa el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.

... sino justamente de establecer algo de justicia o de tratar de recomponer un orden que había sido roto por una falla de conducta, una falla que está muy bien encuadrada y tipificada en el artículo 86 de nuestra Constitución provincial. ...

- Reingresa la señora diputada Nilda Beatriz Etman.

... Luego de discutir bastante en nuestro Bloque e intercambiar opiniones con legisladores de otros Bloques, decidimos dar nuestro voto aceptando la renuncia de Ferreyra pero haciendo todas estas aclaraciones, señor presidente, y también rescatando y destacando -como dije en mi intervención anterior- que cuando hay voluntad existen los mecanismos institucionales como para corregir las fallas o los errores que un integrante de un Cuerpo pueda llegar a cometer. No estoy de acuerdo con algunos de los párrafos del texto de la renuncia que ha presentado el señor Ferreyra porque si realmente él tenía seguridad de su falta de responsabilidad en el escándalo de las cámaras ocultas, si realmente es cierto que se quiere preservar el prestigio de la Legislatura y hasta de su propio partido, creo que esta actitud llegó tarde, el daño por lo menos en lo inmediato es irreparable porque va a costar mucho hacer olvidar en la memoria colectiva, en la memoria social estos hechos bochornosos que nos ha tocado vivir, creo que desde diciembre hasta ahora; lo correcto -si realmente había tanto respeto por estas instituciones- era irse enseguida o sino esperar y defenderse;...

- Se retira el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

... de lo contrario, estamos asistiendo aquí en la Provincia del Neuquén a un episodio muy semejante al que tuvo como protagonista central al ex presidente de la Corte Suprema de Justicia, un hombre que se burló de todo y de todos, que gozó de impunidad pero cuando se vio rodeado por la acumulación de pruebas, en lugar de defenderse se fue. Creo, señor presidente, que si se estuvo discutiendo y defendiendo una presunta honestidad durante tanto tiempo, lo lógico, lo correcto hubiese sido que se siguiera defendiendo hasta el final y nos hubiera dado la oportunidad, como no nos la dio en la Comisión en donde se analizó este tema, de escuchar sus argumentos de defensa, cosa que eludió permanentemente. Pese a todo, señor presidente, nuestro Bloque va a dar el voto favorable para que el señor Ferreyra no pertenezca más a este Parlamento. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la diputada Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Gracias, señor presidente.

Cuando aquí se explica que el diputado Ferreyra no se ha defendido, aquí no se le dio la oportunidad...

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Macchi.

... al diputado Ferreyra de defenderse porque el diputado Ferreyra ha optado por defenderse en la Justicia como el órgano que verdaderamente es el que juzga este tipo de actitudes, que dará su veredicto oportunamente y, en este caso, será la sociedad realmente quien juzgue quién fue el causante y quién no de todas estas actitudes.

A mí no me convence lo que dice el diputado preopinante cuando habla de sus convencimientos personales y descalifica al diputado Ferreyra acusándolo de ser un

mero instrumento, cuando en realidad la Justicia en reiteradas oportunidades ha dado su veredicto respecto a este caso. Yo quiero reivindicar a la Justicia y opinar que los diputados deberíamos en conjunto, todos, confiar en la Justicia. ...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

... Cuando se habla aquí de que esta Legislatura pasará a la historia por tal o cual caso y va a ser juzgada por la gente por tal o cual caso, yo quiero recordarle al diputado preopinante que esta Legislatura tenía, realmente, una mala imagen en el conjunto de la sociedad mucho tiempo antes de que ocurrieran estos hechos. Esta Legislatura con toda honestidad, señor presidente, se ha caracterizado por no poder encontrar la forma de consenso en lo que son las verdaderas políticas de Estado y donde cada caso y cada tema se usó para tratar de sacar réditos, intereses de políticas sectoriales y réditos personales mezquinos que no responden al conjunto de la sociedad y este caso específicamente, en vez de esperar el veredicto de la Justicia, se usó para parar esta Legislatura muchísimo tiempo cuando la sociedad en su conjunto estaba demandando leyes que para nosotros eran realmente muy importantes. Cuando hablo de políticas públicas que tendrían que ser comunes a todos, permítame, señor presidente, que haga una referencia de porqué yo entiendo además que fue imposible encontrar este tipo de políticas públicas. Me dejó pensando mucho una opinión del diputado preopinante cuando habló en forma tan descalificatoria de los intendentes y yo entiendo -en este caso- realmente que es un problema ideológico. El partido al que yo respondo entiende la política de abajo hacia arriba; entendemos que los intendentes son los que tienen que ir definiendo, juntando la opinión del pueblo; a partir de los intendentes esta política se tiene que ir reflejando en los gobernadores provinciales, en las regiones y así conformar una política de Nación;...

- Se retira el señor diputado Julio César Vázquez.

... entendemos una política de abajo para arriba y no de arriba para abajo. Este es un concepto ideológico muy profundo que entiendo que no se ha reflejado en esta Legislatura; lamentablemente no hemos podido de esta manera buscar las políticas de Estado que hubiera hecho avanzar al conjunto de nuestra sociedad.

De manera que yo voy a instar a los señores legisladores a que esperemos, como nos corresponde, a que la Justicia opine lo que tiene que opinar y lo esperemos o no, la población sabrá juzgar también después a los actores y las acciones que condujeron estos hechos en base a lo que va a ser el dictamen final de la Justicia. ...

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Macchi.

... Señor presidente, nos queda muy poco tiempo de gestión pero todavía tenemos muchas acciones para tratar de responder a la sociedad que nos ubicó en nuestros cargos. Vuelvo a instar a los señores legisladores, en los pocos meses que nos quedan por delante, a que intentemos buscar políticas públicas, a que intentemos sacar las leyes que le hacen bien a nuestra ciudadanía y no sigamos haciendo circos mediáticos, pensando que con eso vamos a lograr más votos y posibles reelecciones; pensemos en la

sociedad que nos puso en el lugar en donde estamos para pensar en su conjunto en el avance de esta sociedad. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el diputado Taylor.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara.

La mayoría de los argumentos respecto a mi posición frente al tema que estamos tratando han sido expresados por un miembro de mi bancada y, por lo tanto, no voy a repetirlos pero quiero poner de manifiesto algunos temas que sin lugar a dudas son necesarios en el momento debido, en parte a la posición que quiero expresar frente a partes del texto de la renuncia presentada por el diputado Ferreyra y, por otro lado,...

- Se retiran los señores diputados Aldo Antonio Duzdevich y Héctor Ricardo Villar.

... para reivindicar posiciones que he defendido en forma permanente y que me parece oportuno que queden expresadas en esta sesión.

En primer lugar, y sin ningún deseo de ser contestatario, me interesa remarcar dos cuestiones que me parece que son de fundamental importancia. Una es que con toda seguridad, todos los diputados representantes del pueblo que conformamos esta Cámara, debemos de tener confianza en las instituciones de la República. ...

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

... Este diputado tiene confianza en la Justicia y así lo ha expresado en forma permanente pero no debemos olvidar que la Justicia tiene sabiamente determinados estamentos para la corrección, para la apelación de aquellos fallos que puedan haber incurrido en claros defectos respecto tanto a la ley como a la jurisprudencia que se aplica. Y en este sentido quiero recordar que un primer fallo de la Justicia respecto al tema que estamos tratando, donde intervino el juez de Instrucción Abelleira, decidió el archivo de esta causa y luego la instancia de apelación lo revocó; así cualquier otra determinación que haya tomado la Justicia en el término de los hechos que estamos relatando están en este momento en instancia de apelación algunos, algunos otros están firmes...

- Reingresa el señor diputado Julio César Vázquez.

- Se retira la señora diputada Viviana Noemí Susterman.

... y, por lo tanto, para no confundir absolutamente a nadie, no nos vamos a dejar engañar respecto a que hay fallos que ya determinan algunas cuestiones que todavía no se han determinado. ...

- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

... En segundo lugar, en la misma línea, me parece realmente una excusa muy difícil de presentarle a la sociedad neuquina, decir que por esta causa solamente y por distintas razones de desaveniencias, esta Legislatura no ha podido funcionar de la manera que debería haber funcionado. ...

- *Se retira la señora diputada Yolanda Figueroa.*

... Quiero recordar que en el momento en que el diputado Ferreyra negociaba con este diputado una negociación para comprar su voluntad para que actúe en esta Legislatura de la manera que el gobernador pretendía que actuara, dijo claramente que si llegaba al acuerdo conmigo, como vicepresidente 1º de la Legislatura desde hacía unos días, iba a cerrar la Legislatura hasta abril, lo que significa que había, sin lugar a dudas, una pretensión de que esta Legislatura no funcionara y que no tiene nada que ver con las desavenencias sino con una posición política predeterminada, por lo menos, en sus dichos por el diputado que en este momento ha pedido que tratemos su renuncia. ...

- *Reingresa el señor diputado Héctor Ricardo Villar.*

- *Se retira el señor diputado Eduardo Correa.*

... Respecto a la nota en la cual el diputado comunica su renuncia a esta Legislatura y compartiendo -como he dicho- los argumentos del diputado preopinante de mi bancada, respecto a que creo -y con absoluta convicción y profundidad- que la forma de resolver un tema de esta naturaleza, un tema de inconducta de esta naturaleza ante la sociedad -como digo- y ante nosotros mismos, debería haber sido el tratamiento de las causales previstas en el artículo 86 y la expulsión del diputado y no el tratamiento de su renuncia.

...

- *Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.*

- *Se retira el señor diputado Rubén Darío Vandalda.*

... Pero como bien se ha dicho, nosotros hemos aceptado tratar su renuncia; no puedo dejar de expresar -y para que quede absolutamente claro- que en el segundo párrafo de su renuncia, cuando expresa que renuncia para no mancillar a su partido, dice que este mancillamiento provendría de "... una acusación ruin que se ha publicado en exceso...". Y yo me pregunto: si denunciar un acto de corrupción dentro del Estado es una acusación ruin, qué nos espera a los argentinos? Y me pregunto, además, qué es esto de que ha sido publicitado en exceso? Seguramente, debe ser una concepción que es la que ha afectado profundamente la fe pública en la Argentina, que es "... hagamos los negocios pero que estén escondidos de tal manera que nadie se entere..."; entonces, por supuesto, no deberán ser publicitados, siquiera, menos en exceso.

- *Reingresa el señor diputado Eduardo Correa.*

... En el tercer párrafo dice que esta Legislatura ha tratado o ha intentado juzgar su conducta "...en un intento más de politizar el tema y buscando, sobre todo, no la verdad de los hechos sino la publicitación de fragmentos de sucesos parciales que ocultan una maniobra vil, artera y carente de veracidad...". ...

- Reingresa la señora diputada Viviana Noemí Susterman.

... En este sentido, señor presidente, quiero dejar absolutamente claro que esta denuncia está basada en hechos absolutamente verídicos y comprobables, no ha habido ninguna maniobra vil ni artera, ni menos carente de veracidad. Posiblemente, a diferencia de muchos otros casos de corrupción que se habrán tenido que debatir en distintos estamentos de la vida pública argentina, donde los que intervinieron se acusaron unos a otros y luego quedaron estos hechos casi en la impunidad o en la absoluta impunidad, en este caso, lo que yo vi y escuché, lo vieron y lo escucharon el resto de los ciudadanos de esta Provincia. ...

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

... Y estoy absolutamente convencido que así debe ser, porque nosotros somos representantes del pueblo, no somos representantes de la corporación que nos trae y nos sustenta. Por lo tanto, quiero dejar absolutamente definido que mi posición no sólo en cuanto a defender la verdad de esta denuncia sino de que los argentinos en general, los neuquinos, nos animemos a combatir desde adentro o desde afuera esta concepción de que nada se puede hacer con la corrupción en la Argentina. Un hecho de esta naturaleza debe mostrarnos a todos que debemos animarnos a cambiar, porque la Argentina va a ser otra cuando los argentinos nos animemos a hacer una Argentina diferente. Gracias, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

- Se retira el señor diputado Constantino Mesplater.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el diputado Correa.

Sr. CORREA (PSP).- Gracias, señor presidente.

Todos somos conscientes del momento importante que se vive en el Recinto en estos momentos y creo que en el resto de nuestra Provincia, por lo que significa el momento en que se pone a consideración y se trata la renuncia del diputado Ferreyra. Por sus connotaciones,...

- Reingresa el señor diputado Rubén Darío Vandalda.

... por todo lo que expresa e implica esta renuncia, es que creo que estamos cerrando un primer capítulo de toda una historia que significa esta vergüenza provincial que partió desde que se pretendió imponer tres ternas de jueces al frente del Tribunal Superior de Justicia por parte del gobernador de la Provincia, hasta que se intentó comprar la voluntad del diputado Taylor para que, simplemente, diera quórum, tal cual como lo vimos todos y que solamente hacía falta sentarse, no importaba quién votara o no. Es verdad, esta vergüenza provincial nos avergüenza a todos porque el capítulo que se cierra es sólo el primero y queda toda una historia pendiente. Y avergüenza a esta Cámara porque sus actores están acá, por lo menos algunos de ellos, y esto lo comparto

con lo que decían algunos diputados que me antecedieron en el uso de la palabra. Pero la verdad es que también creo que lo que hoy se está resolviendo es una importante respuesta a muchos neuquinos que decían: “ya vas a ver que no va a pasar nada, ya vas a ver que esto se va a tapar”. Y este tema que tiene dos ámbitos del Estado provincial en donde se está resolviendo, por un lado en la Justicia y por el otro, acá, en este espacio, como un Poder del Estado de los tres, se ha tomado el tiempo, las gestiones, los debates, los espacios necesarios que dieron la debida oportunidad a todos, entre ellos a Ferreyra, para que se exprese, se defienda, tal cual como se sucedieron en las distintas reuniones de Comisión. Y no es verdad que no se le dio el derecho a defensa, la misma diputada que expresó esto, a renglón seguido, dice que fue el mismo diputado Ferreyra el que no quiso -hasta tanto se produzca su declaración en la Justicia-, el que no quiso declarar; esto es, expresa obviamente cuál fue el tratamiento que le dio Ferreyra al proceso de análisis, de evaluación y de calificación que nos planteábamos en esta Cámara, en este Poder del Estado para dar el debido proceso político que debía darse frente a tamaña inconducta, a tamaña indignidad que quedó evidenciada desde un primer momento y luego, con el correr de los días, en las exposiciones, en las aclaraciones que hacía el propio diputado Taylor cuando narraba con detalle lo que había ocurrido y también vimos y escuchamos por televisión y por los grabadores, conversaciones telefónicas y situaciones que se daban a partir de la cámara oculta. Quiero reivindicar este espacio como un espacio propio que tiene su identidad, la identidad que da la propia organización de la República para con el Poder Legislativo en donde se debe producir el debido proceso de evaluación política de la conducta de cada uno de todos nosotros y lejos, muy lejos de un acto corporativo que era el que esperaba el resto de la ciudadanía -por lo menos de la mayoría de esta Cámara-. Hoy vemos cómo se produce esta renuncia ante la evidencia, ante lo obvio, ante lo innegable que no se puede ocultar y antes de que se produzca el bochorno de la expulsión es que se produce esta renuncia. Es cierto que esta Legislatura tiene historias, que hacen a grandes historias como a miserables historias; es cierto que esta Legislatura tiene jalonada algunas historias bastantes pobres y avergonzantes y viene a la memoria y quiero traer en estos momentos lo que ocurrió hace algunas gestiones atrás con distintos diputados que, de una o de otra manera, vimos que sus conductas cambiaban de la noche a la mañana y terminaban doblando su voto, su voluntad sin ninguna explicación, se sentaban en las bancas y cambiaban un voto negativo por uno positivo o viceversa; ésta fue la historia de esta Legislatura con los ex diputados: Basso, Piombo, Aravena, Dailoff, Braicovich. Es verdad, esta Legislatura ha tenido una historia de desprestigio pero sinceramente creo de que si bien este tema ha avergonzado al conjunto de la población -como decíamos recién-, nos ha avergonzado a todos como integrantes de este Cuerpo, de esta Cámara, de esta institución pero creo que hoy se da un paso en otra dirección. Hoy se da un paso en otra dirección en este Cuerpo, no dejó pasar esta Cámara conductas reprochables, conductas corruptas que tienen que ver con la conducta del ex diputado Ferreyra, no pasó por esta Cámara. Con mucha dedicación, responsabilidad y paciencia esta Cámara ha tratado y ha esperado los momentos para que se produzcan estos desenlaces, creo que es importante, me siento integrante de un Cuerpo que hoy escribe otra historia distinta a lo que venía produciéndose en estos casos que decía recién y esto no está lejos, por lo menos en el caso nuestro, de esta gestión, tiene que ver con la oposición que hicimos con otros diputados para cuando se pretendió dar de baja del Estado neuquino a cerca de cuatro mil empleados con la Ley de Emergencia. Y nos opusimos y esta historia de hoy tiene que ver con esto, tiene que ver con la resistencia y la oposición que hicimos junto con otros actores importantes, actores de la sociedad neuquina para que no se implemente la Ley Federal de Educación en la Provincia. Tiene que ver esto y está

estrechamente ligado con la oposición que hicimos para que precisamente no se nombrara, tal cual como se nombró por omisión al contador Mollia en el Tribunal de Cuentas de la Provincia, no se nombraran a estas tres ternas de jueces propuestos, amigos del Poder Ejecutivo, amigos del gobernador. ...

- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.

... Entonces, creo que tiene que ver con otra historia que se ha comenzado a escribir, no digo jactanciosamente ninguna gran ni heroica historia, es otra simple pero digna historia que nos tiene a nosotros como parte de ella, que está escribiendo esta Cámara en la ruptura de la línea consecuente con la que otros pasajes, porque no podemos decir que en todas las gestiones anteriores se produjeron en todo su recorrido los mismos actos, sino otros pasajes de otras gestiones que alinearon al Poder Legislativo con el Poder Ejecutivo.

No es mucho más lo que tengo para agregar, señor presidente, la renuncia del diputado Ferreyra es obvia por los hechos ocurridos. Vamos a acompañarla también para su aceptación y esperando -conjuntamente con lo que expresaba recién la diputada que me antecedió en el uso de la palabra- que realmente las políticas de Estado, las políticas que hacen a la gente y a nuestra sociedad, más allá de una u otra gestión o de uno u otro sector político, sean las que primen en esta Cámara y precisamente a la hora de nombrar jueces no sean los amigos del Gobierno sino que sean los jueces que mejor defienden la calidad de la Justicia en nuestra Provincia. Gracias, señor presidente.

- Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (MU).- Gracias, señor presidente.

Fundamentalmente, es para adherir al concepto de que se está viviendo un momento histórico en el sentido positivo de las decisiones del Poder, en este caso, del Poder Legislativo. Ahora, lo quiero depositar a este momento histórico en lo que me parece son los verdaderos responsables de la decisión, de tamaña decisión, como la que acaba de tomar el diputado Ferreyra. Creo que el pueblo de la Provincia del Neuquén ha comprendido con total claridad que estos procesos corruptos, que estos procesos delictivos deben ser condenados, deben ser observados hasta sus últimas consecuencias y en esa línea se ha expresado el pueblo de la Provincia del Neuquén en las elecciones a intendente de la Municipalidad de Neuquén y de la Municipalidad de Zapala. Creo que la contundencia con la que se ha expresado el pueblo de la Provincia del Neuquén en el sentido de movilizar, de cambiar, de poner verdaderamente a los responsables en el lugar que se merecen, es ahí donde reside la verdadera razón de esta renuncia que está cargadísima de connotaciones ideológicas que ponen en evidencia lo que subyace en estos representantes del pueblo de la Provincia del Neuquén, representantes que equivocan su rol en forma permanente hasta cuando tienen la oportunidad de dignificar su breve paso por la representación pública. Dice en su primer párrafo el diputado Ferreyra: “Motiva mi determinación la necesidad de preservar la imagen del Movimiento Popular Neuquino...”; ni siquiera en su primer consideración destaca al pueblo de la Provincia del Neuquén por encima del partido al que él pertenece, se olvida de que su verdadero rol en esta Cámara es la representación de los intereses del pueblo de la Provincia del Neuquén por sobre toda otra representación; incurre desde su primer

párrafo en un concepto partidocrático pero no solamente ahí incurre en ese error, en ese error de concepción de lo que es la vida en democracia, de lo que es la representatividad genuina que debería ejercer. Posteriormente dice que no va a conseguir esta Cámara una votación favorable, "... no sólo porque saben que es necesario alcanzar una votación favorable de la que carecen..."; incursiona sobre la libertad de los integrantes de este Poder para expresarse en consecuencia a sus principios, en consecuencia a su leal saber y entender; incursiona nuevamente en un concepto partidocrático y da por sobreentendido que seguramente sus compañeros de partido, en representación, no van a dar el apoyo a que se trate con severidad el pedido de expulsión. ...

- Se retira el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

... Descalifica una y otra vez a esta representación del Estado cuando dice, por ejemplo, que este conjunto de legisladores está "... en un intento más de politizar el tema buscando, sobre todo, no la verdad de los hechos...", no la verdad de los hechos; descalifica nuestro trabajo, dice que nuestro trabajo no está en ese sentido sino en el sentido de la publicación de los hechos, no de buscar la verdad de los hechos. Descalifica nuevamente nuestro Poder, el Poder Legislativo, el poder de representación de todos los ciudadanos de la Provincia, cuando dice: "... no voy a realizar declaraciones sino en el ámbito de la Justicia, no sólo porque ése es el terreno natural en que se debaten estas acusaciones sino por el pleno respeto que ese Poder del Estado me merece...". Ergo, este Poder del Estado no le merece, ergo, no le merece respeto la representación del pueblo de la Provincia del Neuquén, como lo viene manifestando en todos los párrafos de su renuncia. ...

- Se retira el señor diputado Pablo Augusto Prenna.

... Y al final de la renuncia aparece su verdadero deseo, su verdadero sentir, en el cual -no tengo duda alguna- el pueblo de la Provincia del Neuquén no lo va a acompañar, el pueblo de la Provincia del Neuquén no va a acompañar este deseo. Dice el diputado Ferreyra: "... Deseo que mi renuncia no sea interpretada como un reconocimiento de hecho alguno,...". Qué distraído debería estar el ciudadano neuquino para cumplirle el deseo al diputado Ferreyra; no hay otra razón en esta renuncia que no sea el reconocimiento de hecho alguno.

Como bien se decía por diputados preopinantes, el no caer en el bochorno de la expulsión, bochorno para él pero reconocimiento muy alto para el pueblo de la Provincia del Neuquén. Nuestra búsqueda modesta, tesonera, estuvo en tratar de representarlo, no solamente el pueblo de la Provincia del Neuquén está demandando hechos de este estilo, el pueblo argentino lo está demandando y gracias a esa fuerza se están corrigiendo rumbos y es posible que los argentinos comencemos a soñar con una Justicia independiente; pero por la fuerza que están poniendo todos los argentinos en esa búsqueda, o al menos una mayoría, que se expresó en un veintidós por ciento pero que, sin lugar a dudas, sin lugar a dudas está hoy en día en una gran cantidad de voluntades.

...

- Reingresa el señor diputado Pablo Augusto Prenna.

... Nosotros, cuando nos dispusimos a analizar con responsabilidad el pedido de expulsión del diputado Ferreyra, lo hicimos claramente en el marco del artículo 86, que habla de indignidad o conducta reiterada, no entramos concretamente en el cohecho o en la corrupción por la cual fue denunciado conjuntamente con el gobernador de la Provincia, eso sí es responsabilidad de la Justicia y ése sí es el ámbito en el cual se va a debatir este tema pero la indignidad o conducta reiterada es lo que nos compete a nosotros; esa tarea se llevó adelante desde la Comisión "G" con muchísima capacidad, con muchísima fortaleza y yo quiero destacar a la presidente de la Comisión y a sus integrantes porque no era un tema menor, era un tema de mucha complejidad, era un tema de los cuales pareciera como que la sociedad está acostumbrada a que no haya respuestas, a que sean temas que caigan en saco roto. Varias razones hicieron que el tema se agotara o al menos se estudiara con profundidad, entre ellas, la capacidad de los miembros de la Comisión y de su Presidencia, así que la quiero destacar.

Cuando nosotros concluimos con total seguridad al despachar desde esa Comisión ese expediente buscando que se expulse al diputado Ferreyra, no lo hicimos parados nuevamente en el cohecho o en la corrupción, simplemente en la indignidad y el párrafo en el cual el diputado Ferreyra le dice al pueblo de la Provincia del Neuquén -a través de la televisión-, en este caso se lo dice al diputado Taylor, que fue el que nos permitió verlo por su trabajo osado, tenaz y, fundamentalmente, valiente que llevó adelante: "...voy a frizzar ahora, aprovechando mi Vicepresidencia 1º, voy a frizzar la Cámara, voy a cerrar la Cámara...", ingresa en el capítulo más negro de nuestra Legislatura y en el capítulo más negro del pueblo de la Provincia del Neuquén con sus representantes. El no poder expresar desde esta Legislatura nuestras verdaderas ideas, nuestras verdaderas razones de ser como representantes del pueblo de la Provincia del Neuquén; esa indignidad es merecedora de expulsión, señor presidente,...

- Se retira el señor diputado Julio César Vázquez.

... no requiere ningún debate jurídico, es merecedora de expulsión porque es asumir una responsabilidad ante la sociedad del pueblo de la Provincia del Neuquén de que no lo va a escuchar, de que lo va a frizzar, de que lo va a llamar al silencio. Entonces, no hay razón alguna para que haya que demorar explicaciones; se le dieron todas las oportunidades para que dé explicaciones, no las pudo usar porque no tiene explicaciones, porque se le cayeron los Jorge Pérez, porque se le cayeron los escribanos y las actas que tenía acreditadas oportunamente, porque se le cayó la cara de vergüenza al diputado Ferreyra y por eso no pudo concurrir a Comisión a dar explicaciones ni tampoco está hoy acá en este Recinto. Así que celebro el día de hoy, más que gustoso me dispongo a votar este pedido de renuncia porque creo que es el pueblo de la Provincia del Neuquén el que está hoy en día imponiendo su voluntad. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la diputada Laurín.

Sra. LAURIN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Es para adelantar mi voto positivo para la aceptación de la renuncia presentada por el diputado Ferreyra a su banca pero lo hago con una profunda desazón, con un profundo dolor y porqué no decirlo con malestar. Porque en el texto de su renuncia manifiesta posiciones, pareceres que mucho me hubiera gustado que los hubiera dicho en el ámbito donde se lo esperó en reiteradas reuniones de Comisión para que debatiéramos, para que charláramos, para que resolviéramos estos expedientes que el sistema,...

- Reingresa el señor diputado Constantino Mesplater.

... el sistema que han elegido los hombres para manejarse -como es esta Cámara y su sistema organizativo- nos han dado para aplicar la Constitución. Lo esperamos durante muchas reuniones al diputado, hicimos lugar a todos los pedidos para garantizarle objetividad, la Justicia colaboró ampliamente con este Poder, tenemos que decir que el Poder Judicial -a través del juzgado a cargo del doctor Geloni- colaboró con el envío del material original de videos y audios que fueron solicitados oportunamente para cotejar el material que estaba viéndose; durante muchas horas nos abocamos a la tarea del análisis, de ver como corresponde este material. En síntesis, hemos tratado de darle al diputado el tratamiento y la oportunidad que pidió y que no escuchó. Entonces, a mí los términos de la renuncia me producen profundo malestar porque no son justos,...

- Se retira el señor diputado Manuel Vera García.

... como tampoco es justo que intente enfrentar a quienes hemos tomado una determinación, enfrentarnos con mucha gente que no tiene nada que ver con la situación que acá se ha planteado porque aquí no está en tela de juicio, no hemos puesto en tela de juicio al Movimiento Popular Neuquino, que está lleno de hombres y mujeres honestos, sino simplemente su actitud personal y lo que hemos podido ver de acuerdo a las pruebas que se han aportado. Entonces, acá se han analizado mucho de los aspectos y coincido con la mayoría de los diputados que han hecho apreciaciones respecto al contenido de esta carta; habla de no permitir que en la Legislatura se intente juzgar su conducta, habla permanentemente de la Justicia como si nosotros hubiésemos intentado hacer una acción que tuviese que ver con la Justicia, nosotros sólo estábamos cumpliendo con nuestra función como legisladores, haciendo permanentemente hincapié que la Justicia corre por carriles paralelos. Por eso me produce profundo malestar y rechazo los términos con los que presenta esta renuncia.

Lamentablemente tengo que decir -para ser breve- que el diputado Ferreyra se va de esta Cámara con la misma indignidad con que transitó este último año y este último tiempo desde que se descubrió o salió a la luz este tema. Su salida no ha sido con la dignidad que hubiese correspondido a quien, no digo reconoce, no estoy pidiendo eso pero por lo menos salva una situación si él así considera que está tratado. Así que de esta manera, señor presidente, yo quiero dejar expresamente aclarado que a esta desazón que yo siento por esta actitud, la puedo combatir con una palabra que es “democracia”, cada vez más democracia porque estos debates le hacen bien a la sociedad que está viendo que en esta Cámara, los hombres y mujeres que aquí están pueden convivir con diferencias, con diferencias de ideas pero no con prácticas profundas de democracia; por lo tanto, creo que este capítulo que se cierra tiene que servir, este primer capítulo tiene que servir para que de acá al tiempo que nos queda, sepamos -más allá de las cuestiones ríspidas que estén en danza- seguir funcionando en esta Cámara para no tener que recordar permanentemente esto que ha sido tan lamentable y que hemos visto durante estos dos meses de trabajo en la Comisión.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Gracias, señor presidente.

Quiero suscribir todas las definiciones que se han ido dando en esta sesión respecto de este tema, en aquellos legisladores que no pertenecen al oficialismo y que han

hablado antes y voy a tocar solamente un aspecto de esta nota que ya ha sido exhaustivamente analizada y cuyos análisis suscribo,...

- Se retira la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

... de renuncia que presenta ante esta Cámara el diputado Ferreyra. Y empieza -como bien decía un diputado que me antecedió- en su segundo párrafo diciendo: "... Motiva mi determinación la necesidad de preservar la imagen del Movimiento Popular Neuquino al que pertenezco...". Perón decía que las instituciones no son ni buenas ni malas por naturaleza, son los hombres que integran esas instituciones las que hacen buenas o malas a las instituciones. Lamentablemente le ha tocado en esta instancia histórica a este partido provincial del cual soy adversario desde hace treinta años, al que he confrontado y seguiré confrontando, le ha tocado a este partido provincial tener dos representantes que han sido expuestos ante los ojos de la Nación, un señor gobernador y un señor vicepresidente 1º de la Legislatura que han producido o han colmado de profunda vergüenza a muchísimos de los integrantes de este Movimiento Popular Neuquino. He visto cómo muchos dirigentes, militantes y gente simplemente afiliada, simpatizante de este partido provincial cuando se conoció este escarnio, a través de este intento de maniobra que se conoció por televisión y los medios,...

- Reingresa el señor diputado Julio César Vázquez.

... se sumían en una profunda vergüenza de llamarse afiliados, militantes o dirigentes del Movimiento Popular Neuquino; muchos escondieron rápidamente en sus bolsillos ese escudito blanco que solían portar como una muestra de su pertenencia a un partido. Y en este sentido y siguiendo en la línea de pensamiento que no son las instituciones las malas sino que son los hombres los que convierten en malas a esas instituciones, creo que este partido provincial...

- Se retira la señora diputada Rita Josefina Santarelli.

... con quien tengo profundas diferencias y seguramente las seguiré teniendo, se va a recuperar de esta situación cuando logre purgar de sus niveles dirigenciales a estos dirigentes que en esta ocasión, como el diputado Ferreyra y como su mandante, el señor gobernador de la Provincia, principal responsable de esta artera y vil maniobra que intenta copar y tomar por asalto el Poder Judicial de la Provincia, cuando estas personas dejen de conducir los destinos de este partido y pueda limpiar su imagen no gracias a la ida o la defensa que pueda hacer a través de una carta el diputado Ferreyra, el ex diputado Ferreyra, sino a través del necesario cambio y transformación de sus procedimientos y de aquellos que expresan y que representan a una enorme masa de la población neuquina que seguramente no se sintió ni se siente para nada interpretada en esa maniobra vil y artera que se desarrolló intentando comprar la voluntad de un diputado y que no se sienten para nada comprendidos en esta nota de renuncia que presenta el diputado Ferreyra. Y como dijera el diputado Fuentes, voy a votar con alegría la aprobación de la renuncia del diputado Ferreyra. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Muchas gracias, señor presidente, señores diputados.

Yo también voy a votar favorablemente el proyecto de Resolución que acepta la renuncia del doctor Ferreyra.

- Reingresa la señora diputada Rita Josefina Santarelli.

- Se retira el señor diputado Oscar Horacio González.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Gracias.

Sr. MORAÑA (ARI).- De nada. Perdón.

- Risas.

Sr. MORAÑA (ARI).- Yo voy a votar favorablemente pero quiero hacer alguna aclaración, particularmente respecto del tema del derecho de defensa, ya se ha dicho algo acá sobre el particular pero yo quiero recordar que en una oportunidad en la Comisión, Ferreyra dijo que él no iba a hacer ningún tipo de declaraciones aquí en este ámbito porque tenía pendiente su declaración indagatoria en el marco de la Justicia; yo pedí la palabra y admití que debía ser así, apoyé esa posición porque dije, entiendo que la defensa técnica del diputado Ferreyra le debe haber recomendado que no hable, que no hable en este ámbito y efectivamente fue aceptado. Quienes hemos incursionado en el ámbito penal sabemos que generalmente se le dice que no hable al que no puede decir la verdad porque si dice la verdad se incrimina, en boca cerrada no entran moscas; pero jamás se le recomienda que no hable a quien puede decir la verdad porque quien puede decir la verdad, no corre el riesgo de meter la pata,...

- Reingresa el señor diputado Oscar Horacio González.

... como se dice vulgarmente. Y ésta fue la razón por la cual sin lugar a dudas hubo que callar porque una cuestión es la estrategia procesal y otra es la defensa de la verdad y aquí la verdad no se podía defender porque si se defendía la verdad con la verdad, naturalmente se iba a incriminar. Acá se habla de prueba, de que si los videos son o no son, si hay otros y demás; y esto está confeso, esto está confeso en todas y cada una de las manifestaciones, particularmente la de Ferreyra en oportunidad de su conferencia de prensa y la del gobernador que apareció el día sábado en una conocida radio AM local, acompañando también unos CD y un material para que se escuchen las grabaciones, o sea que quedaron absolutamente reconocidos los encuentros, las charlas, las conversaciones, porque los involucrados,...

- Se retira el señor diputado Oscar Horacio González.

... los tres involucrados reconocieron expresamente: uno lo denunció y los otros dos lo aportaron y lo manifestaron, reconocieron la existencia de todo esta trama, así que aquí no hay mucho para investigar. Pero no quiero seguir hablando de Ferreyra porque ya está.

Quiero hacer una breve referencia y en alguna medida recoger el guante de una diputada que dijo que los diputados tenemos que confiar en la Justicia; creo que esto es muy importante y yo le tengo que decir que desgraciadamente cada día me cuesta más

confiar en la Justicia neuquina, en su conjunto, por supuesto. Reconozco que hay jueces probos, que hay jueces honestos, trabajadores pero también advierto que hay jueces o magistrados en general que son sorprendentemente implacables con los ladrones de gallina, durísimos, condenas realmente muy, muy graves y muy serias, los máximos muchas veces; pero a esos mismos magistrados que son implacables con los ladrones de gallinas, es notorio que les tiembla el pulso cuando se enfrentan al poder. Yo no puedo confiar en esa Justicia. Alguna vez me han preguntado: usted cree que la Justicia neuquina es corrupta, que se vende? No sé si se vende, lo que sí sé es que hay muchos que muchas veces son complacientes y miran al costado porque lo que están haciendo es cuidando el carguito y eso creo que es un acto de corrupción, peor que el de recibir dinero. ...

- Reingresan los señores diputados Oscar Horacio González y Osvaldo Roberto Forsetti.

... Estos magistrados que están en la Justicia neuquina son funcionales a un modelo, el modelo los necesita pero son funcionales a un modelo que, más tarde o más temprano, se va a caer y ellos se van caer con ese modelo, no les quepa ninguna duda, se van a caer con ese modelo y esos son los magistrados que permiten que hoy, el principal responsable de esto, el coautor de este hecho, no sea el que esté sentado allí, soportando un juicio político que es lo que corresponde en una república real. En esta república aparente estamos obviando el juicio político al señor Jorge Omar Sobisch, principal responsable de esta situación.

Por eso no quiero hablar más de Ferreyra, hablemos de quien tenemos que hablar y hablemos de la república real, terminemos con esta hipocresía de la república aparente.

...

- Se retira el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

... Voy a votar, como decía, aprobándolo, pero no con alegría, voy a votar con dolor porque me duele esta sesión, me duele lo que pasó, me duele que estemos discutiendo esto pero fundamentalmente porque me duele la corrupción. Gracias, señor presidente.

- Reingresa la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el diputado Vázquez.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Gracias, señor presidente.

Cuando el diputado que inició el debate sobre el tema de la renuncia del diputado Ferreyra -y posteriormente otro diputado- plantearon varios interrogantes y a la vez quien habló primero juzgó,...

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

... juzgó dejando de lado su lugar como diputado y convirtiéndose en juez, entre otras cosas, manifestaba que estamos viviendo una situación lamentable de esta Cámara en su historia y que no le hubiera gustado ser parte de esta Cámara. ...

- Se retira el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.

... Yo quiero hacer algunas apreciaciones políticas antes de expedirme sobre el tema de lo que ha dicho la Justicia con respecto a este tema. ...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

... Este diputado se lamenta de ser parte de esta Honorable Cámara que hoy está tratando la renuncia del diputado Ferreyra pero nunca, nunca lo escuché decir, lo escuché lamentarse de haber sido parte de una alianza que estafó al país, que engañó al país, que más que una alianza, mirando retrospectivamente, parece una asociación ilícita. ...

- Se retira el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

... Entre otras cosas, decía que el diputado Ferreyra fue una herramienta, que la cabeza de esto es el gobernador de la Provincia; y lo que yo le pregunto a este diputado juez, es si leyó el fallo de la Justicia porque otro diputado hizo un relato de cómo ha sido la situación, que había hecho una denuncia...

- Se retira el señor diputado Luis Ernesto González.

... pero que después apeló y qué sé yo cuánto. Y nombró a un solo juez, doctor Abelleira, dijo que había dispuesto el archivo de esta causa y que él había apelado; lo que no dijo es qué dijo la Justicia con respecto a la apelación. ...

- Reingresa el señor diputado Manuel Vera García.

... La Justicia dice en uno de sus párrafos, concluye textualmente el doctor Telleriarte: "No existe en la causa ningún elemento que permita efectuar con seriedad una imputación contra Jorge Sobisch con el alcance del artículo 269 del Código de Procedimientos Penal, lo que jurídicamente significa, con otras palabras,...

- La señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas conversa con el señor presidente Jorge Augusto Sapag.

... que no existe motivo como para sospechar siquiera que el gobernador Jorge Omar Sobisch haya tenido participación en el delito de cohecho que se le investiga en esta causa.". Y dice que: "De los elementos de juicio examinados y de las consideraciones y análisis críticos que preceden resulta de certeza inmediata e incontestable que la conducta de Sobisch -plasmada en las dos filmaciones ocultas efectuadas por el diputado Taylor- no encuadra en ninguna figura penal y que de haberse perpetrado el delito investigado, el señor gobernador no lo cometió ni participó en el mismo.". Y termina la sentencia, donde declara válidas las grabaciones y no decreta el archivo de la

causa, decreta el sobreseimiento parcial y definitivo de Jorge Omar Sobisch, de circunstancias personales relacionadas en autos y con relación a la causa. Obviamente, quienes acusan al gobernador de la Provincia de ser el responsable de esta situación no han leído el fallo de la Justicia o si lo leyeron, obviamente, no creen. Pero es fácil entender porqué no creen, es fácil entender. Fíjense ustedes, cómo van a poder creer ellos, son los jueces de esta Provincia o la independencia de la Justicia de esta Provincia! Cuando el Partido Justicialista, a través de la servilleta del entonces ministro Corach, hacía la designación de los jueces o ahora, en el Gobierno éste, de esta alianza, Alfonsín se paseaba con papelitos en el bolsillo diciendo quiénes iban a ser los jueces. Entonces, con esta forma de nombrarlos en esa Justicia deben tener dudas;...

- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... y yo coincido plenamente; obviamente, uno no puede confiar en jueces que hayan sido nombrados de esa manera. De manera tal que cuando uno ha escuchado acá expresiones, creo que el diputado Ferreyra ha tratado de ser conciso en su nota - probablemente demasiado corta- pero ha tenido la valentía de presentar su renuncia, a pesar de haberse manifestado que, en su momento, se sometía a la decisión de la Justicia y no renunció oportunamente, cuando acá -como lo plantea la oposición- debía haberlo hecho; yo creo que cuando se cree en la Justicia, hay que esperar su fallo.

Y yo voy a votar para que se acepte la renuncia del diputado Ferreyra, pero fíjese, qué situación! y quiero poner en su valor a la renuncia del diputado Ferreyra, porque para expulsarlo harían falta los dos tercios, o sea, que expulsarlo a lo mejor no hubiera sido probable, no hubieran dado los números. Pero no es la situación que se plantea con respecto al otro diputado involucrado en el caso, el diputado Taylor, a quien yo le pediría que no presente la renuncia -a pesar de que hace un año que la viene anunciando- porque creo que es necesario expulsarlo de la Cámara porque lo que él intentó -y de acuerdo a lo que dice la Justicia- es derrocar a la cabeza de un Gobierno elegido democráticamente y este es un hecho que a mí no me sorprende, dado que la Alianza demostró acabadamente su intolerancia en forma permanente en los dos años de gestión que duraron. De manera tal que en este país hubo hechos muy lamentables, muy lamentables para que se tuvieran que ir del Gobierno.

Y respondiendo un poco a los interrogantes que se planteaban, decía el diputado Taylor: "qué nos espera a los argentinos?". Y yo creo que desde que ellos se fueron del Gobierno de la Nación pudimos o estamos tratando de encontrar un rumbo y yo creo que lo que nos espera, aunque sea malo, va a ser mucho mejor que lo que nos dejó la Alianza.

Se habló de la designación de las ternas y el gobernador de la Provincia actuó con total orden con respecto a lo que establece la Constitución, de proponer ternas; obviamente, a los que no les gustaba, salieron rápidamente a desjerarquizar la figura de quienes habían sido propuestos y quienes estaban de acuerdo, a valorizarla. Y fíjese, cosa curiosa, cuando empezaba la sesión se alababa la designación de un juez para integrar la Corte Suprema de Justicia de la Nación y se lo alababa. Ahora, cómo llegó? Yo no dudo de su capacidad -ni tengo porqué dudarlo- pero como es del agrado de unos, hablamos maravillas; o sea, según la lógica que maneja la oposición, nosotros tendríamos que salir a cuestionar rápidamente al juez propuesto porque no fueron consultados todos los sectores, porque, en fin, toda la cháchara que hacen permanentemente. ...

- Se retiran las señoras diputadas Iris del Carmen Laurín y María Teresa Edit Berbel.

... Otro diputado tuvo la osadía, aparte, de acusar al gobernador de estos temas sin leer el fallo de la Justicia, que sería conveniente leerlo, que lo lean para que sepan cómo opina la Justicia, más allá de que no crean. Y, entre otras cosas, decía respecto a la figura del Movimiento Popular Neuquino -partido al cual represento-, decía que éste debería limpiar su imagen; yo creo que él debería estar preocupado por limpiar la imagen del partido al cual representa, que ha estado lleno de tráfugas en forma permanente y están acusados, denunciados y presos; él debería preocuparse de limpiar la imagen de su partido antes de aconsejar a los demás qué es lo que deberían hacer.

Entonces, señor presidente, acá se ha hablado mucho para la prensa y se hacen acusaciones gratuitamente, poniéndose -reitero- en juez. Y quiero reiterar conceptos de la Justicia, porque lo peor que se puede hacer cuando se representa al pueblo, es tratar de engañarlo y decir las cosas a medias. Y acá algunos, para tener prensa, no buscan la forma positiva, la forma creativa de ayudar a hacer las cosas mejor en un gobierno, sino simplemente en la crítica, en el cuestionamiento, en el ensuciar a las personas, creen que van a ser mejores ensuciando a los demás. Y molesta realmente, molesta realmente que -como dicen acá, se ha dicho en reiteradas oportunidades- en la Comisión se escucharon permanentemente y se analizaron todas las pruebas; les quiero decir lo que dice la Justicia con respecto a esto: quien vea y escuche atentamente las filmaciones -como lo ha hecho el tribunal que integro- previamente a que pasara esta causa a voto, sólo puede llegar a la conclusión, no obstante en la requisitoria, en un proceder que estimo contradictorio, injusto para quien se reconoce que es inocente, deja vinculado al gobernador en la causa como imputado y propone que como tal se lo cite a explicativa, no jurada. De esta manera, la Justicia ha dicho: "... por otra parte, la calidad de imputado se adquiere desde el preciso instante en que se es indicado de cualquier modo..." y vaya que el gobernador lo ha sido como autor de un hecho delictuoso, "... desde ese mismo momento tiene derecho a defenderse y entre los derechos que la ley le acuerda está el de ser desvinculado de la causa por una decisión definitiva como alcance de cosa juzgada..." ,...

- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... tal como lo solicita la defensa oportunamente y de acuerdo a cómo falló la Justicia. "... De modo tal que la inocencia del señor Sobisch no necesita ser presumida, pues de ello quedó clara constancia y se tiene plena certeza. Luego, no hay ningún motivo serio para que se lo continúe vinculando a la causa como imputado, con lo que ello implica para su persona y para su investidura. Proceda en consecuencia que esta Cámara haga cesar lo más rápidamente posible este injustificado y gratuito escarnio y dictar a su respecto sin más trámite el sobreseimiento en relación a la presente causa, porque el delito no fue por el imputado...". Entonces, los diputados que livianamente -bah! como lo hacen habitualmente- acusan al gobernador de la Provincia, deberían leer el fallo de la Justicia.

Ahora, ya dejando de lado un poco el tema de la investidura, como diputado quiero decir que todo este tema en lo personal me ha generado varios conflictos. Tengo hijos a los cuales les he dicho que nunca, nunca miren a través de las ventanas, nunca miren a través de la cerradura porque es una forma de educarlos para que, en el día de mañana, sean personas de bien; esto como persona me ha producido un malestar muy grande y

máxime cuando las pruebas y de acuerdo a lo que dice la Justicia a quien se le apuntó decididamente para voltearlo del Gobierno no tenía absolutamente nada que ver y el responsable de esta denuncia lo sabía perfectamente bien y es más, entre otro de los párrafos que cita la Justicia es que queda claro que quien trataba de inducir a cometer el delito era el diputado denunciante y no el actual gobernador de la Provincia. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Antes de darle la palabra al diputado Tobares, solicito autorización de la Cámara para que la diputada Rivas ocupe la Presidencia.

- Así se hace.

- Reingresa el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Gracias, señora presidente.

Voy a ser muy breve, señora presidente, porque creo que el tema ha sido analizado con profundidad y de distintas aristas y cada uno ha volcado sus opiniones, sus consideraciones. Creo que todos, en alguna medida, tienen una porción de verdad en esta triste historia que nos toca escribir a todos los que estamos aquí presentes. Yo comparto la preocupación de que es muy duro poder juzgar, poder analizar la conducta de un par por diversos motivos pero también creo que hemos sido lo suficientemente serios y responsables en las distintas etapas que nos ha tocado trabajar y opinar sobre estos temas que están vinculados al hecho conocido públicamente como el escándalo de las cámaras ocultas. ...

- Reingresa el señor diputado Luis Ernesto González.

... Creo que en el fondo de esta cuestión subyacen algunos temas que están pendientes de debate en esta Legislatura y que es necesario abordarlos, precisamente para poder dotar a la Provincia del Neuquén de los instrumentos legales necesarios y fundamentales que garanticen el sistema republicano en su mayor plenitud dentro de lo posible. Aquí no podemos obviar que el disparador de este hecho concreto es el famoso tema, también por los ribetes que adquirió, no por el tratamiento y la seriedad con que se trató y resolvió, que es el tema de las tres ternas que oportunamente fueron elevadas por el Poder Ejecutivo para cubrir las vacantes en el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia. ...

- Se retira la señora diputada Viviana Noemí Susterman.

... Particularmente creo que este tema, el del proceso de selección de magistrados, hay que ahondarlo, hay que analizarlo,...

- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

... que hay que trabajar en una línea o en sintonía como lo ha hecho el Gobierno nacional al dictar el Decreto 222 de este año, porque aquí en el fondo de la cuestión, de

esta cuestión lamentable, triste y cara desde el punto de vista político e institucional, nosotros analizaremos en nuestro propio ámbito político-partidario, las consecuencias y las repercusiones y le agradecemos el consejo vertido aquí con respecto a la mecánica a adoptar desde el punto de vista interno partidario. Pero en el proceso de selección,...

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

... señora presidente, está garantizado precisamente que las personas que oportunamente -ya sea la Legislatura o la próxima- sean ternadas y puestas a consideración, tengan el grado de legitimidad desde lo técnico, desde lo ético y desde lo moral, es decir, en todos los aspectos en cuanto a su real capacidad y conocimiento. Reitero, porque creo que es muy saludable este nuevo mecanismo de preselección no vinculante adoptado por el Gobierno nacional, porque creo que precisamente este tema que paralizó a esta Legislatura y en esto creo que todos tenemos que hacer nuestra propia autocrítica desde el rol que nos toca y desde nuestra propia función porque pareciera ser que algunas responsabilidades existirían en otros Poderes. Yo creo que nuestra capacidad o nuestra propia incapacidad para resolver nuestra vida en democracia y nuestra actual composición en esta Cámara, ha sido la causal en numerosos aspectos de la parálisis pero la tenemos aquí, es aquí donde existe esa parálisis; es decir, nuestra propia incapacidad de lograr mecanismos de consenso pero, por supuesto, adoptando metodologías no reñidas con la ética, no reñidas con el Código Penal, como es precisamente la que hoy nos toca considerar aquí. ...

- Reingresa la señora diputada Yolanda Figueroa.

... Interpreto, desde lo personal, que esta renuncia debió ser formulada en otra oportunidad, quizá con inmediatez al hecho porque basta la simple sospecha fundada, sería, para que el hombre público rápidamente asuma la responsabilidad propia de la representación política y no permita no solamente el daño desde lo personal sino a esa representación y, fundamentalmente, el daño institucional. Interpreto que el plano de la responsabilidad jurídica se tiene que dar en el ámbito que corresponde, que es en la Justicia, pero también creo y realmente me parece saludable para esta institución, que este debate se dé y se resuelva definitivamente, quizá no por nosotros pero así como alguien señaló que en esta Legislatura existen historias buenas e historias malas;...

- Reingresa la señora diputada Viviana Noemí Susterman.

... nosotros a nuestro compañero, por supuesto, que le vamos a dar el respaldo político en el plano político pero despojándolo del plano institucional, que es precisamente lo que aquí estaba reñido, lo que aquí se discutía y lo que aquí siempre, siempre, lamentablemente, se antepuso.

Y creo que lo que nosotros estamos procurando y abordando este tema independientemente de que el disparador haya sido el tratamiento en Comisión,...

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

... el hecho de la decisión de la renuncia del diputado Ferreyra quizá sea inoportuna, quizá sea extemporánea en algunos aspectos pero sí me parece saludable desde lo institucional. Por qué? porque permite despejar un tema que era muy caro desde el punto de vista político e institucional y, fundamentalmente, también considero y adhiero a esta demanda del colectivo social de los neuquinos que estaba perfectamente instalado, de que esta Legislatura iba a ser incapaz de dar este debate y de tomar una decisión de estas características; que iba a ser incapaz de aplicar una sanción si es que correspondiere aplicarla y en ese aspecto creo que es saludable la decisión de Ferreyra, es saludable desde el punto de vista político e institucional. Por supuesto que las razones que lo llevaron a tomar esta decisión, a las cuales también adhiero en muchos aspectos que no son las verdadas en el texto arrimado pero sí creo que su aporte, desde el punto de vista institucional, es significativo.

De cada uno de nosotros va a depender cuál será o cómo deberá ser nuestra conducta para tratar de ordenar nuestra institución pero, reitero, que acá existe un tema que es el mecanismo de selección que necesariamente debe darse. Y el otro tema que me parece importante y que también debe darse y resolverse es el de los fueros parlamentarios. Nosotros, necesariamente, debemos sancionar una norma que rápidamente, sin necesidad de que el Cuerpo se pronuncie, le permita a cada uno de los treinta y cinco diputados, frente a la menor sospecha, rápidamente estar a disposición de la Justicia, no ya por una actitud graciosa, valiente, y clarificar la responsabilidad si es que está vinculada a algún delito, porque así como en su momento este Cuerpo se pronunció y criticó la actitud del Senado en el caso de Barrionuevo, yo creo que nosotros le estamos dando un ejemplo de seriedad y de responsabilidad política aun cuando eso implique un costo en lo personal y también en lo político-partidario. Y, por supuesto, que nosotros somos conscientes de que de los ciento doce mil afiliados que tiene este partido no todos, no todos, yo diría casi el noventa y nueve por ciento, no adopta este tipo de conducta, y eso también es digno de destacarlo y resaltarlo acá. O sea, este partido que es una institución, que tiene más de cuarenta años de existencia y que no por obra y gracia de la misericordia ha gobernado esta Provincia, esto implica necesariamente hacer un distingo que creo que es válido y necesario. Cómo siguen los capítulos que se van a escribir en esta Legislatura? Yo creo que eso depende de nosotros, pero creo que así como en su momento no supimos darnos un debate como para solucionar este vacío en el mecanismo de selección y designación de magistrados, también en el tema de fueros parlamentarios creo que es necesario hacer un aporte en ese sentido. Gracias, señora presidente.

- Reingresa la diputada María Teresa Edit Berbel.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Etman.

Sra. ETMAN (MPN).- Gracias, señora presidente.

Yo quería hacer algunas cortitas consideraciones. Primero, con respecto a la acusación; nosotros estábamos hablando de la acusación que se le hace al diputado Ferreyra, para servir de verdad y con la verdad en esa acusación tiene que haber una defensa; si se muestran imágenes de la persona que ataca, deberían haberse retransmitido también imágenes de la persona atacada. Sin embargo, el ataque en sí mismo es invisible y produce impacto, la defensa normalmente es un discurso, el ataque resulta espectacular y la televisión, qué otra cosa es, señora presidente, que un espectáculo. ...

- Reingresa la señora diputada Iris del Carmen Laurín.

... Voy a volver a algunas consideraciones que hicieron otros señores diputados, que por sobre todas las cosas se nombró a un compañero mío de bancada de la otra gestión, el ex diputado Braicovich. Pueda ser que todos se hayan enterado que renunció también a la banca y él salió libre de culpa y cargo pero claro,...

- Se retiran los señores diputados Julio César Vázquez y Antonio Guiñazú.

... los diarios no lo sacaron como lo sacaron grande cuando renunció, señora presidente, era más sangrienta la renuncia que se tuvo que ir; pueda ser que la Justicia al doctor Ferreyra también le dé el mismo veredicto pero acá los señores diputados no vamos a estar para poder decirle algo, por lo menos.

Con respecto a la oposición, que algún diputado por ahí se vanagloriaba de que había logrado muchas cosas, es cierto, lograron muchas cosas, señor diputado; pero claro, con alguna parte de la prensa favorable y después, yo diría, se vanaglorió y dijo acá hoy que se derogó la Ley Federal de Educación. Sí, es cierto, señora presidente, se derogó la Ley Federal de Educación pero, qué hizo la oposición para mejorar la educación? Y le preguntaría ahora a esa oposición, qué piensa hacer de acá en más? Porque en la Comisión de Educación hay presentados nada más que uno o dos proyectos y que no son de toda la oposición en su conjunto.

Después también tenía que hacer alguna otra consideración a otro diputado que dijo que en la Intendencia de Neuquén...

- Se retiran el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares, y la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel Diorio.

... están los que se merecen estar, o algo así dijo. Bueno, yo le voy a decir a este señor diputado que no sea cosa que con el rejuntado que vimos en la elección de Neuquén, no se repita lo que vivimos en el país con la famosa alianza De la Rúa-Alvarez porque sería una pena y un atraso para los vecinos del Neuquén.

Bueno, cuando también otro diputado dijo que lo vio en la televisión cuando sucedieron los hechos; sí, la imagen, es cierto, la imagen no discute, decreta; es al mismo tiempo juicio y sentencia y quien es acusado por los medios, en la mente de la gente es culpable irremediamente, señora presidente, y eso ha pasado -por lo que estaban diciendo- con el gobernador. Por lo visto no salió el veredicto de la Justicia porque como siempre sale en letras minúsculas.

Otra de las cosas que también me llamó mucho la atención y que me da mucha pena, es que un diputado de la oposición diga que tiene una opinión muy triste de la Justicia neuquina; claro, que ahora a tres años de la gestión lo diga no me llama la atención porque es candidato a gobernador, ahora todo le molesta al señor; lo hubiera dicho hace tres años porque es la misma Justicia que está funcionando.

Para terminar, digo que la televisión puede mentir y falsear la verdad. La diferencia es que la fuerza de la veracidad inherente a la imagen hace a la mentira más eficaz y más peligrosa y esto va para todo lo que estamos comentando con respecto a lo que se vio en televisión. Y, por último, señora presidente, digo que para falsear un

acontecimiento narrado por medio de imágenes, son solamente suficiente unas tijeras. Gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Vandalda.

- Reingresan el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares, y la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel Diorio.

Sr. VANDALDA (AJ).- Gracias, señora presidente.

Voy a ser breve, puesto que se ha dicho mucho y de todo, en lo cual se ha podido expresar como siempre, de las pocas cosas saludables, la agresión, cosa que no comparto para nada.

Desde el 17 de diciembre, más de seis meses de actividad irregular de este Cuerpo por el capricho de someterse a las últimas consecuencias todo este tema, no nos merecíamos esto y no debe ser tomado ni tomarlo como que el oficialismo sufre una derrota ni que la oposición se siente victoriosa. Este es un hecho lamentable en el ejercicio de la democracia de esta Provincia de la cual, lamentablemente, todos debemos sentirnos responsables en alguna u otra medida. ...

- Reingresa el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.

... La señal hacia la sociedad debe ser otra a la hora de redoblar esfuerzos en el trabajo en que la ciudadanía nos ha encomendado. Comparto las palabras vertidas por el diputado Tobares -perdone que lo nombre- de que tenemos que trabajar duramente para reformar, basados en los errores cometidos y para que no sucedan más hechos de este tipo.

Por eso es que solicito -sin más trámite- que se dé por resuelto este tema y se continúe con el Orden del Día de hoy para poder ganar tiempo a estos esfuerzos que de ahora en más nos tenemos que dar; por lo cual, acompaño con el voto favorable a la renuncia del diputado Ferreyra. Gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Perdón, señor diputado, usted ha hecho una moción de orden?

Sr. VANDALDA (AJ).- Que sea tomado como moción de orden, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados la moción de orden efectuada por el diputado.

Sr. CORREA (PSP).- Por qué no lo aclara?

Sr. MORAÑA (ARI).- Tiene que ser debidamente sustentada.

Sr. VANDALDA (AJ).- Bueno,...

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Ponga a consideración.

Sr. CORREA (PSP).- Señora presidente, puede repetir cuál es la moción de orden que hizo el diputado?

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

- Reingresa el señor diputado Julio César Vázquez.

- Se retira la señora diputada María Teresita Acosta.

Sr. VANDALDA (AJ).- Que se vote, sin más trámites.

Sr. CARBAJO (MPN).- No, pero antes de que se vote, que se le permita a todos los diputados que quieran hacer uso de la palabra para expresarse sobre el particular. Yo también quiero hacer uso de la palabra, he estado esperando hasta este momento, voy a seguir esperando si es que hay algún otro diputado que quiera hablar y sino voy a pedir la palabra. Por eso, no acompaño esta moción de orden para que esto pase sin más trámite a votación.

Sr. ASAAD (PJ).- Señora presidente...

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- De acuerdo a la propuesta del diputado preopinante, los dos caminos a seguir son: o se vota la moción de orden o se agota la lista de oradores y se pasa inmediatamente a votar; hay una propuesta distinta.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Entiendo, señor diputado. Yo sugiero que sería conveniente que se anoten todos los diputados que quieran opinar respecto al tema y luego se proceda a la votación.

Sr. ASAAD (PJ).- Bueno, sería el caso del diputado Carbajo y se cerraría.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Taylor.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- No, pero, señora presidente, cierre la lista de oradores; si hay...

Sr. ASAAD (PJ).- Tiene que cerrar la lista de oradores.

Sr. CORREA (PSP).- Tiene que apoyar la moción del diputado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Se cierra la lista de oradores.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. ASAAD (PJ).- Por eso, se cierra con los diputados Taylor y Carbajo.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Taylor.

Sra. BERBEL (PJ).- Pero ya hablé.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Se cierra la lista de oradores.

Tiene la palabra el diputado Taylor, va a hablar?

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Voy a hablar en el orden que me correspondía.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Reitero, señora presidente, que quiero hacer uso de la palabra y estaba esperando que algún diputado más hablara, estaba esperando el debate, estuve esperando y estuve escuchando para hacer uso de la palabra cuando terminaran el resto de los diputados de hablar, así que cedo la palabra.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- No existe la prerrogativa ésa, señora presidente, habla o no habla.

Sr. FUENTES (MU).- Juguemos a la escondida todos.

Sr. CORREA (PSP).- No escondida, a la mancha.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por favor, señores diputados, les voy a pedir orden. Creo que la seriedad del debate merece que mantengamos el orden suficiente.

Tiene la palabra el diputado Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Gracias, señora presidente.

Bueno, escuchando las distintas opiniones de los diputados preopinantes que, por supuesto, respeto, porque considero que hablan desde su íntima convicción, cosa que yo también quiero en este momento hacer y hablar desde mi propia convicción sobre los hechos sucedidos, a partir de que nos anoticiamos por un canal de televisión de Buenos Aires de unas filmaciones ocultas que había hecho un diputado a otro. Se dijo que la renuncia del diputado Ferreyra, que es el tema que estamos tratando en este momento, era para evitar el bochorno de una expulsión, de acuerdo a lo que establece el artículo de nuestra Constitución provincial. En primer lugar, debo decir y aclarar que es imposible que esto se entienda de esta manera porque ni siquiera se consiguieron en la Comisión las firmas suficientes como para que el Despacho sea enviado acá para que se trate este tema en el Recinto. Por otro lado, entiendo que no hay veinticuatro diputados, que son los dos tercios, que estén tan convencidos -como algunos que se han expresado hoy- de que la única verdad es la que expresa el diputado Taylor.

El diputado Ferreyra, en el día de ayer, nos comunicó que en soledad ha tomado la decisión de renunciar a esta Cámara y que no lo ha consultado con ninguno de los pares de su Bloque para que no le hagan cambiar su opinión y que él creía que con eso contribuía a que se agotara el tema y que no se le había permitido defenderse, porque recuerdo bien -por haber participado en la Comisión donde se trató el expediente- que él se presentó y nunca se negó a defenderse sino que pidió a los diputados que le permitieran hacerlo una vez que lo haya hecho en el ámbito judicial, que es donde él cree que corresponde que deben juzgarse estas actitudes o este tipo de hechos que se han denunciado públicamente primero y que la Fiscalía ha abierto una causa sin que existiera una denuncia, la abrió de oficio, el fiscal o los fiscales enterados como todos nosotros por las pantallas de televisión. Yo no comparto, en realidad no comparto esta decisión del compañero de mi bancada Ferreyra de renunciar a su banca pero sí la respeto. No la comparto porque creo que se prejuzgó, creo que no se esperó el tiempo que él solicitó para transitar primero por los caminos de la Justicia y luego hacer su defensa política acá, en la Cámara, y no la comparto tampoco porque desde la Comisión muy por el contrario a lo que dijeron otros diputados se investigó nada, solamente allí lo que se hizo fue utilizar...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. CARBAJO (MPN).- ... Señora presidente, le voy a pedir por favor, que así como yo atentamente escuché a cada uno de los diputados sin emitir sonido, imponga el respeto que me merezco para que no me interrumpan. ...

- Se retira el señor diputado Oscar Horacio González.

... Desde la Comisión -como decía- se utilizaron las mayorías circunstanciales para no permitir, no solamente el espacio del tiempo que solicitaba el diputado Ferreyra para su defensa sino también para solamente escuchar una campana y para traer a la mesa elementos -entre comillas- de prueba que solicitaba la oposición. Nunca fue posible que

a la Comisión llegaran elementos que solicitamos nosotros, como en mi caso particular, que lo hice primero en la Cámara y luego en las dos Comisiones donde fue girado el expediente que eran, por ejemplo, las sábanas de los teléfonos fijos y celulares entrantes y salientes del diputado Taylor en esa fecha, no solamente que hizo la denuncia pública sino en el tiempo que estuvo filmando porque -aspiro y confío en que la Justicia lo va a hacer- creo que allí está la clave de cómo se preparó esta maniobra y ojalá se sepa la verdad para que la renuncia del diputado de nuestra bancada no sea entendida como que está aceptando la acusación que se le hace.

Yo, en realidad, no tengo por qué creerle al diputado Taylor todo lo que dice, porque ya he encontrado en sus expresiones demasiadas mentiras para creerle a esta persona. Por ejemplo, el 4 de septiembre de 2002 un titular del diario Río Negro dice: "Taylor admitió que se va y en su lugar asumirá Focco. El diputado aliancista anunció que renunciará a su banca, se sumará a la fuerza que pilotea Ricardo López Murphy. La ex legisladora nacional, Isabel Focco, es la que sigue en la lista". Qué dijo ese día a los medios el diputado Taylor que después también lo dijo en la Justicia? "Me estoy yendo del radicalismo porque no ha logrado los proyectos necesarios para mejorar la vida de la gente" pero afirmó lo siguiente: "Me voy de la UCR pero no voy a formar un Bloque aparte como hicieron otros diputados. Taylor dijo que aún no tiene decidida la fecha en que pondrá fin a su etapa en la Legislatura neuquina porque está supeditada a la aprobación de los proyectos en los cuales ha trabajado en los últimos años". Claro, tenía en manos un gran proyecto; un proyecto muy importante, toda esta denuncia pública, toda esta maniobra artera y ruin, como dice el diputado Ferreyra en su nota, cosa que comparto y desde mi íntima convicción aseguro que es así. Qué más dijo ese día? "Me voy porque encararé un proyecto político distinto al de la Alianza y por una cuestión ética no puedo permanecer en las filas del Bloque, remarcó". Recordó que llegó en diciembre del '99 a la Legislatura por el voto popular de la gente que confió en la Alianza, una coalición que fue electoral y no fue programática. ...

- Se retira el señor diputado Eduardo Correa.

... Más adelante dijo también que no debía un peso al IADEP y luego se pudo corroborar que debe seiscientos cincuenta mil pesos al IADEP. Entonces, con mentiras de este tamaño, cómo puedo yo creer lo que él dice y lo que muestra en una pantalla de televisión con filmaciones editadas; dice también en una oportunidad que tenía treinta horas de filmación que incriminaban al gobernador Sobisch y al diputado Ferreyra pero luego en la Justicia en esa causa que se abre de oficio, no en una causa que se abre por una denuncia suya, presenta solamente ocho horas de filmación y como si esto fuera poco -que, por supuesto, es otra mentira-, los peritos de parte, uno que pone la Justicia, el perito de la defensa del diputado Ferreyra y el que pone Taylor, firman una nota donde indican que las pericias que se le hacen a todas estas filmaciones han dado un resultado por lo menos dudoso porque hacen una serie de referencias a cortes, distintas fechas, que no coinciden los tiempos, los horarios. Entonces, ante tanta mentira,...

- Reingresa el señor diputado Oscar Horacio González.

... yo no podría hoy asegurar que todo esto que se ha venido manejando en los medios con un fin, por supuesto, político es realmente como se dice o como algunos diputados veo que tienen la convicción de que es así. Yo no tengo esa convicción y es por eso que no solamente no hubiera votado nunca la destitución por indignidad de

nuestro compañero de bancada Ferreyra sino que en este momento, si no fuera por otras razones, tampoco votaría por la renuncia que ha presentado el diputado de mi bancada. Voy a votar simplemente por la renuncia porque creo que se va en búsqueda de la verdad, Ferreyra se va en búsqueda de la verdad. Y yo quiero también buscar la verdad, por eso voy a acompañar con mi voto a esta renuncia presentada para que en la Justicia se conozca la verdad, ya que aquí -como dije- se han utilizado las mayorías circunstanciales para destruir también las instituciones, porque se ha indicado que estos hechos destruyen a las instituciones, claro que las destruye! Y estas destrucciones de las instituciones son irreparables pero irreparables no solamente desde los probables hechos de corrupción sino también desde el montaje de mentiras o de verdades a medias, así también se destruyen las instituciones. ...

- Reingresa la señora diputada María Teresita Acosta.

... A mí me llama la atención que ante el pedido -si fuera todo tan claro y todo tan real como asegura Taylor- de que presente las sábanas de sus teléfonos, no lo haya hecho ni aquí ni en la Comisión ni en la Justicia. Y lo que más me llama la atención es que desde el 4 de diciembre siga teniendo fueros el diputado Taylor. No será que estos fueros los necesita para no acudir a la Justicia? Y por eso tengo la tranquilidad y voy a votar por la renuncia de Ferreyra, porque creo que es una actitud noble y que demuestra que no tiene temor a la Justicia y que, a partir de hoy, se despoja de sus fueros con esta renuncia pero no con palabras o ante los medios sino en forma concreta y real. A partir de hoy, el diputado Ferreyra o el ex diputado Ferreyra, pasa a ser un ciudadano común que está en manos de la Justicia en cualquier momento, sin ningún tipo de impedimentos y sin ningún tipo de prerrogativas -como tiene todavía el diputado Taylor-.

Yo espero que este diputado también renuncie, se lo pido por una razón ética que él dijo en su momento que lo iba a hacer por esa razón y aparte porque en realidad ampararse en los fueros me genera otra duda y cada vez creo menos en toda esta historia que se ocupó de montar bien. En todo este tiempo hemos visto, hemos leído y escuchado en los distintos medios muchas cosas, algunos han comprado estos espejitos de colores, han creído en lo que vieron en una pantalla. Yo sé que lo que se ve en una pantalla impacta pero a la hora de juzgar, habría que analizar mejor y con frialdad pensar primero en las instituciones y después en las personas a las que se acusa sin tener pruebas.

Resulta que en esas treinta horas que decía tener filmadas Taylor -que después presenta ocho- que incriminaban al gobernador de la Provincia y a Ferreyra, así salió por lo menos o así lo conoció todo el país, surge un sobreseimiento definitivo para el gobernador de la Provincia; ha pasado este tema por distintas instancias judiciales, el fiscal que intervino primero no lo acusó, después se archivó la causa, después se apeló. Después la Cámara dictó el sobreseimiento, se apeló y no se hizo lugar a esa apelación. O sea, que se han dicho tantas cosas pero a la hora de mostrar las pruebas, éstas son solamente -hasta ahora- espejitos de colores. Y en todo el trajinar de esa causa aseguro que muchas de estas cosas son mentiras, porque viví en carne propia una mentira, también rodó mi nombre por muchos medios periodísticos, sobre todo en el diario Río Negro, diciendo que yo algo tenía que ver con este tema. Yo no tengo absolutamente nada que ver con este tema; primero, no conozco ni al escribano...

- Se retira el señor diputado Rubén Darío Vandalda.

... -que dicen que fui- ni a la escribana que después dicen que me denunció, ni sé dónde es su casa ni nunca pisé su casa, nunca pisé su estudio y nunca hablé con ella. Entonces, así como ésta es una gran mentira, supongo yo también que todo es una gran mentira y creo que nada se va a tapar en el ámbito de la Justicia, porque creo que hoy nadie puede discutir que Neuquén goza de una Justicia independiente, aunque algunos lo ponen en duda u otros, cuando un fallo le es desfavorable, convocan a una marcha al monumento para repudiar a la Justicia. Pero, en realidad, los procesos judiciales funcionan bien, la Justicia es independiente, todas las instancias de apelación han sido posibles y es por eso que yo creo que el diputado Ferreyra, con esta actitud de renunciar, contribuye para que la Justicia...

- Reingresa el señor diputado Antonio Guiñazú.

... pueda requerir de él todas las explicaciones del caso -como un ciudadano común- a partir de este momento. Lamentablemente, los tiempos de la Justicia a veces no son lo suficientemente rápidos como para no desgastar a un Gobierno con una denuncia falsa, como para no desgastar a una persona, como para que no se conozca la verdad y se prejuzgue o se condene antes de tiempo. ...

- Se retira la señora diputada Nilda Beatriz Etman.

... Toda esta situación a mí también me causa dolor, malestar y desazón, como dijo una diputada, que antes que le causara todo eso tuvo la oportunidad de ser ecuánime, de ser justa, de permitir que todos podamos decir lo nuestro, que todos podamos contar con las pruebas que creíamos necesarias para esclarecer este tema, para que nos quedemos tranquilos en el caso de que haya que destituir a un diputado o no hacerlo. Por eso aseguro que no hay veinticuatro diputados en esta Cámara que estén seguros de que este hecho es así como se vendió, así como se publicitó. Y claro que sirvió para un desgaste político de un Gobierno! Claro que sirvió como un boom periodístico, como un desgaste hacia la función de gobierno de un partido político al que no se le puede o no se le ha podido, en los últimos cuarenta y pico de años, ganar en las urnas y muchos se prestaron para que, con esta maniobra ruin y artera, se cometiera un golpe de Estado o la destitución de un gobernador. Así que, señora presidente, con dolor voto por la renuncia del compañero Ferreyra, a quien considero un hombre inocente hasta que la Justicia demuestre lo contrario. Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Muchas gracias, señor diputado.

- Se retira de la Presidencia la señora vicepresidenta 1º, diputada Adriana Elsa Rita Rivas, asumiendo la misma su titular, doctor Jorge Sapag.

- Reingresa el señor diputado Rubén Darío Vandalda.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el diputado Taylor.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero comentar a la Honorable Cámara que fui muy, muy cuidadoso en mi intervención anterior, justamente en función de no entrar a discutir cuestiones que van a ser investigadas o que están siendo investigadas por la Justicia en un proceso que ha tenido -como comenté antes- algunos fallos, apelaciones, revocaciones de fallos en segunda instancia y apelaciones nuevamente con respecto a algunas partes de esos fallos en la instancia del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia. ...

- Se retira el señor diputado Manuel Vera García.

... Pero como se ha hecho alusión para tratar de defender una posición a una sentencia de la Cámara en lo Criminal N° 1, leyendo solamente partes de esa sentencia correspondientes al voto de uno de los jueces de esa Cámara, el juez Fernández, creo que corresponde aclarar cuál fue la posición de los otros dos jueces respecto al mismo tema, para tener mayor claridad y sobre todo leer la resolución de este fallo que, sin lugar a dudas, echa por tierra una cantidad de argumentos aquí vertidos, sobre todo por dos diputados preopinantes del oficialismo.

Antes de entrar en esta consideración, me parece que es importante -como para terminar de una vez por todas con algunas expresiones que se largan para tratar de causar impacto- aclarar dos temas. Uno, yo no he sido imputado de ningún delito, no existe ninguna causa en la Justicia respecto a mi persona, por lo cual no tendría absolutamente ningún sentido que yo me despojara de fueros; si existiera una denuncia y yo tuviera una causa, no se haga ningún problema ningún diputado de esta Cámara...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Correa.

... y tenga el conocimiento todo el pueblo de la Provincia del Neuquén que absolutamente me despojaría de fueros. Entiendo el espíritu que tienen los fueros en función de la independencia de criterio de los representantes del pueblo o de los jueces pero no es para encubrir ningún delincuente.

Y, asimismo, quiero hacer referencia a este pedido de que yo muestre mis sábanas de los teléfonos. En realidad, yo no las tengo, no tengo esas sábanas pero las podría pedir, por supuesto, para mostrar a quiénes llamé y a quiénes no durante los tiempos anteriores, durante el momento en que se me invitó a una negociación política y se me ofreció lo que yo necesitara a cambio de que me quedara en la Legislatura; también después de este período podría mostrarlas si las tuviera pero en realidad no tiene mucha importancia que yo las tenga porque el que las ha pedido, el que ha pedido esa famosa sábana la tiene y yo le voy a decir porqué la tiene: porque un periodista -que ha hecho una muestra clara de falta de independencia durante toda esta cuestión- dijo en un medio, en un programa suyo, en un momento -y también está grabado-, que la defensa de Sobisch y Ferreyra había pedido a la Justicia que se le entregaran las sábanas famosas que quieren ver los diputados que dicen que aclararía mucho algunas cuestiones que creen que existirían y que ante la negativa de la Justicia de entregarlas las habían conseguido igual por medios extrajudiciales y, por lo tanto, evidentemente ya las tienen porque sino, no sé cuál imaginación podrían tener frente a las llamadas que yo podría haber hecho anteriores, durante y posteriores a los hechos que estamos en este momento considerando. Pero además quiero decir de nuevo aquí -como lo dije en la Comisión en el momento en que fueron pedidas- que conocer las personas o los

números a los cuales alguien llama o a quienes lo llaman a uno durante un período determinado, poco y nada puede llegar a aclarar porque no se sabe qué es lo que se habló. Si yo le pregunto a alguien o le indico a alguien que he hecho una llamada a una persona determinada con fecha 7 de julio de 2000, por ejemplo, y allí hay veinte personas y le digo, por favor, díganme qué es lo que dije durante esa llamada, las veinte personas van a tener seguramente una imaginación totalmente diferente frente a lo que podría haber dicho. Entonces, quiero aclarar aquí que no tendría ningún sentido para aclarar absolutamente nada, más allá de que si la Justicia cree pertinente tener esto como prueba como así también las llamadas, por ejemplo, de Martín Segovia o tal vez algún otro diputado el día que se intentó sobornar a una escribana pública en esta ciudad de Neuquén, para que hiciera un acta antedatada que me incriminara a mí. ...

- Reingresa el señor diputado Manuel Vera García.

- Se retira el señor diputado Pablo Augusto Prenna.

... Yo creo que la Justicia lógicamente hará todos los pedidos necesarios, hará la investigación que haga falta y determinará lo que acá haga falta para resolver este tema, desde el punto de vista judicial.

Las mentiras quedaron a la vista, las mentiras fueron expuestas públicamente en una conferencia de prensa del diputado Ferreyra posterior a mi denuncia, donde se intentó involucrar como el gestor de toda esta infamia a un tal Jorge Perez que luego declaró en la Justicia y se desligó totalmente de la cuestión. Respecto a los acompañantes del diputado, del abogado Martín Segovia en ese intento de soborno a una escribana, en realidad, eso también lo va a investigar, lo investiga la Justicia y lo determinará la Justicia; yo no soy quien para hacer ningún tipo de aseveración al respecto porque no estuve allí, no lo conocí al tema. Pero sí estuve, señor presidente, durante todo ese tiempo, desde el momento en que se me llamó y se me pidió que no me fuera de esta Legislatura, hasta que denuncié este hecho en la Justicia y públicamente ahí sí estuve. Y sé exactamente cada una de las palabras que se dijeron y las tengo grabadas, las que yo dije y las que dijeron los demás. Pero, como dije, me parece importante determinar -para también terminar con esta cuestión- de que si las filmaciones están, no sé, como se dijo acá, cortadas o editadas o lo que sea, más allá de que no tendría ninguna importancia para el caso penal porque los hechos que se muestran han sido -como se ha dicho aquí anteriormente-, los medios por los cuales se mostraron estos hechos que fueron aceptados no sólo por Ferreyra en su conferencia de prensa sino por el propio gobernador entregándose a los medios para que los publicaran y entre ellos un medio gráfico de aquí, de Neuquén, la transcribió completamente en una página y esa copia de la página existe también y está en la Justicia. Por lo tanto, no haría falta ni siquiera hacer referencia a esto pero como hubo un fallo de un juez, que sí tiene una deuda original de ciento setenta mil dólares o pesos pasadas del Banco Provincia al IADEP, y paradójicamente...

- Se retira el señor diputado Luis Ernesto González.

... este juez mandó al archivo en tiempo récord esta causa, lógicamente, correspondía que se hiciera la apelación; la apelación en ese momento la hizo el Ministerio Fiscal y voy a leer una resolución de la Cámara...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Me permite una pequeña interrupción? Para ir cerrando, usted está retomando el uso de la palabra; sería bueno ir cerrando los conceptos así damos por concluido este debate porque tenemos varios temas para tratar antes de que llegue la medianoche. No lo quiero interrumpir en el uso de la palabra pero como para ir cerrando.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Lo voy a hacer lo más corto posible, pero como se han hecho alusiones, desgraciadamente tengo que contestarlas porque me parece que este momento es suficientemente importante y además hubo acá una moción para que se cerrara la lista de oradores; yo soy el último orador y voy a terminar lo más rápido posible, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Para hacer la aplicación del Reglamento le correspondían cinco minutos, utilice los que necesite pero vayamos cerrando los conceptos.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Gracias, señor presidente.

La resolución que la Cámara toma y sí lo voy a cortar, en todo caso no lo voy a leer completo, toma varias resoluciones, varias definiciones. Una respecto a las grabaciones fílmicas y magnetofónicas que se relacionen con el hecho denunciado por Jorge Andino Taylor declarando legitimidad de dichas pruebas por no violar disposición constitucional ni legal alguna. La segunda -y lógicamente revoca en este caso la resolución del juez Abelleira-...

- Reingresa el señor diputado Pablo Augusto Prenna.

... revoca también, dejando sin efecto el archivo de las actuaciones dispuestas con respecto a Carlos Martín Segovia y pide su requisitoria de instrucción de sumario. El tercer punto hace exactamente lo mismo con respecto a Osvaldo Raúl Ferreyra; el cuarto punto decreta el sobreseimiento parcial y definitivo de Jorge Omar Sobisch; el quinto punto resuelve apartar al doctor Oscar Abelleira de la causa. A este respecto, como dije, como aquí en esta sesión se han leído partes del voto del juez Fernández y esto fue un fallo de voto dividido...

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Telleriarte, no Fernández.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- El diputado Fernández, lea bien, estoy hablando del diputado Fernández...

Sr. VAZQUEZ (MPN).- El juez Telleriarte.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Les pido que no dialoguen, por favor. Es el camarista Fernández pero, por favor, no dialoguen, continúe y vamos cerrando el debate.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- El camarista Fernández y el fiscal Telleriarte.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Los jueces integrantes de la Cámara en lo Criminal N° 1 son: el doctor Fernández, la doctora Luzuriaga de Valdecantos y el doctor Sommariva; el doctor Fernández hizo referencia en lo que se ha leído acá como sentencia de la Justicia y en su voto a las consideraciones que fueron aquí leídas. Yo quiero hacer referencia a algunas consideraciones del voto de Sommariva, que votó también a favor del sobreseimiento de Sobisch pero que dice en parte de su escrito: "Surge

incuestionable que el gobernador Sobisch aparece procesalmente vinculado a la causa...” y después dice “... que por lo demás si la declaración del gobernador aparece posteriormente como necesaria en el desarrollo de la investigación que debe continuar, nada impedirá citarlo en carácter de testigo”. Pero la doctora Sommariva de Valdecantos -y no voy a leer todo para hacerlo más corto-,...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

... doctora Luzuriaga de Valdecantos, disculpe el error; en realidad, su voto es contrario a estas otras consideraciones, básicamente porque dice, hace referencia a las dos reuniones con el señor gobernador, “... después de estas dos reuniones con el señor gobernador ocurren las conversaciones telefónicas y entrevista personal entre el denunciante Taylor y el imputado Ferreyra, en las que sólo ellos dos continúan conversando del tema hasta que ante algunas insinuaciones del primero, el último ofrece contraprestaciones al primero, créditos y LECOP a cambio de que cumpliera el acto funcional esperado motivo de las conversaciones con el señor gobernador...”.

- Se retira el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Señor diputado, lleva quince minutos en el uso de la palabra; le pido que vaya cerrando su exposición para poder concluir el debate.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- ... Voy a cerrar pero voy a terminar de leer esto, señor presidente, porque es importante. Dije que: “... cumpliera el acto funcional esperado motivo de las conversaciones con el señor gobernador lo cual guarda correlato con la conferencia de prensa posterior dada por el propio Ferreyra y la oferta de dinero realizada a la escribana López Alaniz que se examinará más adelante y demás probanzas arrimadas a la causa...”. En función de estas consideraciones y otras, la jueza determina que no debería de sobreeser, quedar sobreesido el gobernador porque si de las consideraciones posteriores de la investigación resultara que tuviera que ser llamado a declaración, no lo podría ser porque estaría previamente sobreesido sobre una causa que todavía no ha sido investigada. Así que, señor presidente,...

- Reingresa el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

... disculpando que haya tenido que extenderme porque, evidentemente, no hubo otra alternativa frente a los dichos de diputados anteriores, debo de decir solamente que con más razón ahora que antes creo que lo que se debería haber tratado aquí es la expulsión del diputado y no su renuncia pero igualmente voy a acompañar esta resolución para aprobar la renuncia del diputado Ferreyra. ...

- Se retira el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. CARBAJO (MPN).- Y va a renunciar o no?

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Les pido orden en la Sala.

Damos por concluido el debate y vamos a considerar entonces la propuesta en general del proyecto de Resolución.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento en general por unanimidad, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Resolución número 663](#).

Tiene la palabra el diputado Tobares.

8

MOCION PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DIA

(Art. 177 - RI)

Sr. TOBARES (MPN).- Gracias, señor presidente.

Es para pedir una aclaración. En el Orden del Día y para poder abordar el tratamiento del punto siete, teniendo en cuenta que hay gente en la barra que está presenciando...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Pero están presentes también por el segundo punto del Orden del Día -me permito interrumpirlo, diputado-, también hay presentes en la barra personas que tienen especial interés en el tratamiento de esta Declaración. Me hago eco de su propuesta y pondríamos entonces la propuesta después del tratamiento del punto segundo y pasar al tratamiento del séptimo punto del Orden del Día, si la Cámara así lo dispone.

- Reingresan los señores diputados Luis Ernesto González y Héctor Ricardo Villar.

- Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

9

MOCION DE PREFERENCIA

(Art. 131 - RI)

(Expte.O-197/03 - Proyecto 4871 y Expte.O-198/03 - Proyecto 4872)

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, para complementar, propongo que los puntos tres y cuatro los pasemos para el Orden del Día de mañana.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados pasar los puntos tres y cuatro para el Orden del Día de mañana.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se pasan los puntos tres y cuatro para el Orden del Día de la sesión de mañana.

Continuamos con el segundo punto del Orden del Día.

10

CESION DE TIERRAS A LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

(Centro clandestino de detención “La Escuelita”)

(Expte.P-035/03 - Proyecto 4870)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se manifiesta que se vería con agrado que el Gobierno nacional ceda a la Provincia del Neuquén el espacio de terreno donde se encontraba el centro de detención clandestino conocido como “La Escuelita”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho.

- *Se lee.*

- *Se retiran los señores diputados Adriana Elsa Rita Rivas, Viviana Noemí Susterman y Orlando Raúl Rostan.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el diputado Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara, en virtud de los tiempos que se han extendido voy a reducir, abreviar la fundamentación de este proyecto que teniendo en cuenta la cantidad de proyectos de Declaración que ha aprobado esta Cámara, que han incursionado en diversas temáticas y que son de distinto carácter, ya sean de salutación, de contenido político como los que sancionamos hace muy poco declarando una posición política de esta Cámara con respecto a las actuaciones del Poder Ejecutivo nacional, con respecto a la Corte Suprema, al PAMI, proyectos de homenajes. ...

- *Reingresan los señores diputados Beatriz Nilda Etman y Orlando Raúl Rostan.*

... Pero indudablemente que este proyecto, señor presidente, que hoy nos ocupa tiene una singularidad, una especificidad que dan cuenta sus autores que presentes en el Recinto nos jerarquizan con su acompañamiento. Este proyecto, señor presidente, nos está planteando nada más y nada menos que la recuperación de la memoria del terror, no desde un punto de vista de regodeo del dolor, no desde una visión necrofílica de nuestra historia reciente sino desde el punto de vista de la memoria cívica que requiere la verdad y la justicia como un componente fundamental e insustituible para que esta sociedad pueda saldar sus cuentas con el pasado, con el dolor y con el espanto.

Vamos a hablar, señor presidente, del lugar que en nuestra región, que en nuestra Provincia, que en esta ciudad albergó un eslabón siniestro esencial y constitutivo de la modalidad del poder y de la represión que ejerció la dictadura militar. Vamos a hablar, señor presidente, de un lugar que estaba a no más de treinta cuerdas de esta Legislatura, cuando ésta estaba cerrada, que no es casualidad, justamente, no es casualidad, con esta democracia imperfecta, con esta República imperfecta también podemos y tenemos la obligación y la responsabilidad de profundizarla y mejorarla cada día. En este lugar, donde por medio del terror y la tortura sin límites ni restricciones, el objetivo era la degradación y deshumanización del prójimo, como un medio y un fin en sí mismo que

era funcional a un proyecto de país del cual hoy estamos sufriendo las consecuencias, donde el dolor y las víctimas que han generado nos reclama un compromiso vital que tiene muchas significaciones. Y me estoy refiriendo, señor presidente, al centro clandestino de detención conocido como “La Escuelita”, que funcionó en la parte posterior del entonces Batallón de Ingenieros de Construcciones 181 y que funcionó aproximadamente desde mediados de 1976 hasta octubre de 1978; éste fue uno más, uno más entre los trescientos cuarenta campos de concentración...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Luís Fuentes.

... que funcionaron en la Argentina en once de las veintitrés provincias que componen el país desde 1976 hasta 1982 y en un grado que, obviamente, era de magnitud variable, tanto en el tamaño como en la cantidad de los prisioneros que por allí pasaron. Al mismo se podía acceder desde la calle Chaco -que separa al hoy Batallón de Ingenieros de Montaña 161 con el hipermercado Jumbo- y siendo muy visible su presencia, su estructura precaria desde la misma Ruta 22, allí se constató el pasaje de aproximadamente cincuenta prisioneros y treinta y dos desaparecidos de los que se ha borrado todo rastro, como dice Noemí Labruno en su libro “Buscando los represores del Alto Valle y Neuquén, un trabajo, una obra minuciosa, que es una radiografía de cómo operó y se instrumentó la represión en nuestra Provincia, en nuestra región y además nos da cuenta también cómo desde el horror se verificaba la integración de Neuquén” a la Nación como una parte integrante y activa del dispositivo, del sistema implementado por el terrorismo de Estado. ...

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

... Señor presidente, a lo largo de nuestra historia registramos la existencia del crimen y la violencia para dirimir procesos políticos, económicos y sociales. Hay en las clases dominantes una apelación casi permanente a metodologías violentas que le permitieron obtener o consolidar supremacías en distintos ciclos históricos, desde lo que fue probablemente el primer crimen político, como el fusilamiento de Dorrego consumado por Lavalle a instancias de la oligarquía porteña y pasando por los bombardeos de la Plaza de Mayo en 1955;...

- Reingresan las señoras diputadas Adriana Elsa Rita Rivas y Viviana Noemí Susterman.

... los fusilamientos de civiles en José León Suárez; la aparición -valga la redundancia- de las primeras desapariciones en la dictadura que se inaugura en 1966 y con la aplicación cada vez más permanente y sistemática de la tortura pero de la tortura como una herramienta para extraer y procesar la información. Pero seguramente que la aparición de los campos de concentración, la tortura sin límites y sin restricciones y la desaparición de los detenidos implementados por la última dictadura militar plantea un quiebre, un punto de ruptura en nuestra historia, donde a partir de entonces ya nada nunca más volverá a ser igual. ...

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

... Esta existencia de los campos de concentración y exterminio debe entenderse como una política oficial, como un espacio y acción institucional y no como producto, como una aberración de un puñado de hombres extraviados o seres monstruosos; en definitiva, esto fue parte de todo un proceso que no es que aumenta el poder de la represión y violencia sino que, fundamentalmente, va conjugando, va reordenando y asume una modalidad del poder que habla por lo que hace y también por lo que no hace; no se trató de excesos ni de actos individuales sino de una política perfectamente estructurada y normada por el Estado mismo. Por eso, el funcionamiento de los campos en medio de las instalaciones, las jerarquías militares y de las fuerzas de seguridad actuando a un mismo tiempo como política oficial pero también no reconocida,...

- Se retira el señor diputado Julio César Vázquez.

... aparentemente clandestina y enlazando modalidades legales y subterráneas. De esto dan cuenta, por ejemplo, los intercambios de prisioneros entre los centros clandestinos y las cárceles, la actuación de la Justicia y una serie de manejos que revelan como política de Estado donde se combinaron las formas legales con las clandestinas.

Indudablemente, tenemos muchísimo para hablar de cómo operaron cada uno de estos centros, tenían una metodología que era común a cada uno de ellos; es decir, no hubo actuaciones o metodologías individuales, sino que fueron perfectamente comunes las grandes líneas de funcionamiento y de operatividad que se dieron en los mismos. Por eso, la dictadura no fue una perversión extraña sino que también es algo que surge de nuestra sociedad que tiene que ver con la historia argentina, una maquinaria que fue construyéndose con sus autores y que en su misma dinámica burocratizó la represión, burocratizó la muerte, la rutinizó y la naturalizó.

Señor presidente, en honor al tiempo, voy a abreviar la fundamentación, la voy a resumir pero lo importante que quiero dejar en claro -como hoy se decía en la Hora de Homenajes, que a veces recordamos la muerte- es que este proyecto está totalmente alejado de ese sentido, tiene justamente -como sus autores lo manifiestan en sus fundamentos- el sentido que el "Parque de la Memoria, la Verdad y la Justicia" ocupe justamente el mismo lugar donde en su momento funcionó "La Escuelita", aunque ya no estén sus paredes que guardaban la sangre de los que allí pasaban, como lo manifestaron en su momento los soldados que fueron ordenados a levantar ese lugar y que tuvieron que limpiar las manchas de sangre que se resistían a desaparecer como en definitiva una obstinación, una marcada obstinación al olvido.

Por eso, señor presidente, voy a solicitar el acompañamiento de las señoras y señores diputados en este proyecto que apela, fundamentalmente, a la memoria para no volver a reconstruir un ciclo y un momento perverso de nuestra historia, un momento de dolor pero que tiene que ver con una modalidad y un funcionamiento también de esta sociedad. Este es el sentido, éste es el sentido del proyecto para que no se vuelva a repetir, para que no vuelvan a generarse en la sociedad argentina estos espacios que marcan un punto de ruptura con toda nuestra historia. ...

- Se retiran los señores diputados Carlos Alberto Macchi y Jorge Andino Roberto Taylor.

... Por eso, señor presidente, voy a solicitar a las señoras y señores diputados para que más allá de la formalidad esencial que es el voto como manifestación de nuestra voluntad inherente a nuestra condición, asumamos el compromiso de que cada uno de nuestros actos no contribuyan a recrear las condiciones y posibilidades que dieron origen a estos campos de concentración. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración número 4870.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 639](#).

- Aplausos del Bloque de la Alianza y desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, muchas gracias.

Creo que va a haber una cabal comprensión del sentido que tiene este proyecto. No es un proyecto más, señor presidente, y así espero que lo tomen quienes son los destinatarios de este pedido que estamos haciendo y canalizando a través de esta Cámara. Pero teniendo en cuenta, justamente, la finalidad que muy bien ha remarcado el diputado Radonich, yo creo que sería conveniente que, a través de la Secretaría de nuestra Cámara, se hiciera un seguimiento en busca de una respuesta, se hiciera un seguimiento del destino que tiene esta Declaración y de la respuesta, porque sino podríamos quedarnos en conformarnos con emitir una Declaración y, bueno, nos vamos a quedar en la formalidad, nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Queda asumido el compromiso de hacer el seguimiento. Vamos a estar en contacto con la Presidencia de la Nación y también con el Ejecutivo provincial para hacer el seguimiento correspondiente.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el diputado Villar.

11

MOCION DE PREFERENCIA

(Art. 131 - RI)

(Expte.P-027/03 - Proyecto 4859)

Sr. VILLAR (ALIANZA).- En función también de ir abreviando el trámite.

El punto sexto del Orden del Día establece el tratamiento de un Despacho que viene de la Comisión "G"; hemos conversado con los presidentes de Bloque y con la

presidente de la Comisión respectiva, la diputada Iris del Carmen Laurín, a los efectos de pasar el tratamiento de este proyecto para las dos últimas sesiones del mes de julio.
Sra. LAURIN (PJ).- Cuándo?

- *Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la moción propuesta por el diputado Villar.

- *Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- La próxima sesión, no mañana sino las próximas dos sesiones, excluida la de mañana.

Sra. LAURIN (PJ).- Usted tenía información diputado Duzdevich? Tampoco fue consultado...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la diputada Laurín.

Sra. LAURIN (PJ).- Señor presidente, sin ánimo de discutir este tema, realmente no había sido consultada y en honor a las posibilidades, es verdad, en honor a la posibilidad de que este proyecto pueda ser ampliado con la presencia de algunas personas que tienen que ver con él, accedo a que le demos una fecha cierta -que no sea pospuesto nuevamente- para que podamos, en la próxima reunión de Comisión, ampliar algunas invitaciones que no he podido plantear porque había sido incluido en otras sesiones anteriores. Así que yo accedería a que fijáramos una fecha que fuese tomada como cierta, a los fines de definirlo y no seguirlo pasando.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- La moción de preferencia es que se trate en las dos últimas sesiones, 30 y 31 de julio, diputada, 30 y 31 (dirigiéndose a la diputada Laurín).

Sra. LAURIN (PJ).- Bueno, con moción de preferencia para esa fecha.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

12

PROGRAMA PROVINCIAL DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA - LIGADURA DE TROMPAS DE FALOPIO Y VASECTOMIA- (Expte.D-032/01 - Proyecto 4350 y agregados Exptes.O-388/00; O-028/01; O-196/01; P-015/01 - Proyecto 4357; O-295/00 y O-074/02)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se incorpora a la práctica de la medicina los métodos contraceptivos quirúrgicos -ligaduras de trompas de Falopio y vasectomía- para mujeres y hombres de la Provincia del Neuquén, en el marco del "Programa Provincial de Salud Sexual y Reproductiva".

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

- *Suena la campana de orden.*

- *Se retiran los señores diputados Nilda Beatriz Etman, Carlos Antonio Asaad y Manuel Vera García.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Al leerse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la diputada Santarelli.

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señoras y señores diputados, es para proponer un cambio en la redacción del texto del artículo 1º, como lo habíamos charlado en la última reunión de Comisión y con algunos de los diputados, que quedaría de la siguiente manera: “La presente Ley tiene por objeto incorporar a la práctica de la medicina los métodos contraceptivos quirúrgicos...”, no pondríamos “-ligadura de trompas de Falopio y vasectomía-” y seguiría: “... para hombres y mujeres de la Provincia del Neuquén, en el marco del ‘Programa Provincial de Salud Sexual y Reproductiva’ establecido por Ley 2222.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º con la reforma propuesta por la diputada Santarelli.

- Resulta aprobado.

Sra. LAURIN (PJ).- Discúlpeme. En concordancia con la votación en general -donde voté negativo por esta Ley- voy a votar en forma negativa también todos los artículos, así que pido que quede asentado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Así se hará, diputada.

Entonces, resulta aprobado el artículo 1º con la aclaración hecha por la diputada Laurín y la diputada Berbel...

Sra. BERBEL (PJ).- Negativo.

- Al leerse el artículo 2º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º. Tiene la palabra la diputada Susterman.

- Se retira el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Gracias, señor presidente.

Yo quiero dejar aclarada mi postura al respecto porque no comparto las definiciones que forman parte del Glosario. Lo que considero, por lo tanto, es que debiera anularse este artículo. Los argumentos son varios, entre ellos, voy a mencionar las tres definiciones y los argumentos en cada caso en particular.

En lo relacionado al “consentimiento informado”, entiendo que se trata de una definición biomédica, es decir, se parte de un consentimiento informado a partir de una información, de un criterio médico; de ninguna manera desjerarquizo esta dimensión y este abordaje, por el contrario, creo que es al primero que quizás un paciente va a escuchar cuando solicite la práctica, porque, de hecho, la intervención la llevará a cabo un médico. Pero desde mi concepción de ser humano, más precisamente de persona, con todo lo que ello significa, adhiero a una concepción integral, holística, que remite a un sujeto bio-psico-social y, por lo tanto, no puedo aceptar definiciones o conceptos vinculados al sujeto a partir de la mirada de una disciplina solamente. Esto también es más amplio porque remite también a una concepción de salud y para mí y para muchos

profesionales de la Salud, ésta no está atendida, preservada o prevenida sólo por médicos sino que es cuestión de médicos, de psicólogos, de asistentes sociales, de educadores, de sociólogos, etcétera. Cabe aclarar que esta situación fue planteada en la Comisión, inclusive por uno de los invitados a la Comisión de Desarrollo Humano, que fue la presidente del Colegio de Psicólogos.

En cuanto a las otras dos definiciones, paso a la de “autonomía personal”; entiendo que es una definición, no es la única probable ni mucho menos, profundamente subjetiva, yo, por lo menos, no la comparto totalmente porque creo en otra dimensión de lo que significa la autonomía personal. El principio absoluto que se le adjudica -siempre y cuando no perjudique a terceros, como dice el proyecto- resulta arbitrario, habría que definir qué es un perjuicio a terceros y entramos en un terreno axiológico difícil de acordar en mi opinión, en este sentido. Dice además la misma definición, que el Estado no puede imponer una posición moral o religiosa a la comunidad, esto no es verdad, más allá que yo lo comparta o no -de hecho, no lo comparto- pero la verdad es que el Estado sí puede imponer posturas filosóficas y, ...

- Reingresa el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

... de hecho, lo hace, hay muchos ejemplos en la historia y en el mundo actual. En tal caso, por ahí, debería decirse que no debe, no que no puede. Doy un ejemplo concreto: en nuestro país para ser presidente, hay que ser católico; yo y muchos más estamos fuera de esa posibilidad, obviamente, a menos que resolvamos convertirnos -como lo han hecho algunos presidentes-. Pero más allá de estas apreciaciones -que yo creo que implicaría profundizar en otra temática- entiendo que no hacen a la esencia de la Ley, por eso solicito su anulación.

En cuanto a la otra definición, al principio bioético, creo que resultaría un debate aun mucho más profundo por la subjetividad de los términos que se emplean. Hay una concepción individualista que hasta yo diría que choca con pensamientos relacionados con las conductas sociales que estimo necesario discutir, si es que se insiste en su inclusión. Las conductas autorreferentes que se mencionan, por ejemplo, desde la psicología psicoanalítica no existen, excepto en la medida de las influencias circunstanciales de vida de las personas, lo que son las series complementarias de Freud. Por lo tanto, no es tan sencillo -entiendo yo- referirnos a estas conductas como taxativamente autónomas, como si nuestras conductas no tuvieran referentes externos, no sé si se comprende lo que quiero significar pero si no es así, considero la necesidad de un debate. Menciono esta escuela psicológica, la de Freud, la psicoanalítica, como ejemplo porque es anterior a las corrientes más socializadoras de las conductas, en las que resultaría mucho más contradictorio este concepto totalmente autonomista de las conductas referentes.

Yo creo que cuando seleccionamos definiciones, tenemos que tener en cuenta qué principios estamos sustentando, a veces las palabras bonitas nos atraen pero las palabras nunca son inocentes y encierran una ideología que si es compartida bienvenida pero a veces nos pueden atrapar en definiciones que no se corresponden con la concepción que, justamente, queremos defender o sustentar, como yo creo en este caso.

Con esta misma línea de razonamiento, entiendo que deberíamos definir los mismos términos que están contenidos en el concepto, por ejemplo, esto del respeto a la dignidad, a qué nos referimos con dignidad en estos momentos en este país, en esta Legislatura? Qué es un paciente adecuadamente informado?

Otra de las subjetividades, más que subjetividad creo que es una arbitrariedad porque no se aclara o se define, lo adecuado para mí puede no ser adecuado para otra persona.

El concepto de libertad también resulta delicado, esto que no puede coartarse ninguna libertad como se plasma en la teoría que parece a lo cual nosotros adheriríamos, me remite a pensar si mañana una persona me transmite su deseo de matarse o de suicidarse, cuál sería mi actitud? Respetar esa libertad? Respeto esa libertad?...

- Manifestaciones de desaprobación desde la barra.

Sra. SUSTERMAN (MPN).-... Por qué imponerle otra decisión? Obviamente otros valores que serán aquí los que entrarían en juego, los valores de la vida o de la muerte. Son distintos conceptos, concepciones de la libertad.

No estoy en contra del espíritu de esta Ley pero estoy en contra de jugar ligeramente definiciones que encierran concepciones que no todos podemos acordar.

No quisiera entrar en más disquisiciones pero por todos estos motivos de las tres definiciones incluidas en el Glosario, considero que, por lo menos, así como están y además porque no cuentan con la fuente correspondiente, que también me parece fundamental cada vez que se cita una definición, entiendo que no hacen a la esencia de esta Ley que estamos aprobando.

En lugar de ese artículo, yo voy a proponer otro que no tiene nada que ver con estos cuestionamientos que acabo de hacer pero que me parece importante y que no está contemplado en el proyecto que estamos analizando y creo que acordamos en general en este tema, que es con respecto a la mayoría de edad; explícitamente no figura en el anteproyecto. La redacción sería la siguiente: “Sólo podrán solicitar la realización de los métodos de contracepción quirúrgica las personas mayores de edad. Las declaradas incapaces podrán acceder a los mismos métodos previa venia judicial supletoria.”. Quiero repetir que esto no está explícitamente en este proyecto, hay una mención en el artículo 6° que yo después voy a hacer alguna sugerencia y voy a pedir alguna explicación porque no me queda claro el alcance y quiero aclarar que los proyectos originales presentados en esta Cámara por la ONG Red de Vida y la Multisectorial tenían incluido este concepto, yo los tengo aquí, relacionados con una práctica a solicitarse solamente por las personas mayores de edad. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (MU).- Gracias, señor presidente.

En realidad, el Glosario viene a abonar un poco algunos conceptos que nos pareció importante clarificar, fundamentalmente, en el marco de la Ley 2222 que es la que pretende el artículo 6° cuando dice: “Modificase el artículo 6° de la Ley 2222, el que quedará redactado de la siguiente manera...” y le incorporamos a la 2222 básicamente los conceptos vertidos en el Glosario. La 2222 prevé en el abordaje de la problemática la interdisciplina, por eso las calificaciones que hacen al consentimiento informado desde un abordaje multidisciplinario, son parte del espíritu de la 2222.

Asimismo, los conceptos centrales de autonomía personal están mayoritariamente plasmados en la búsqueda de definiciones morales autónomas dentro de las posibilidades,...

- Reingresa el señor diputado Manuel Vera García.

... la gente debe ser libre para elegir por sí misma; en esa búsqueda se pretende definir autonomía personal.

Cuando hablamos del principio bioético de autonomía, hablamos de conceptos que están vinculados a que todo ser humano debe ser considerado como un agente moral autónomo ordenando al respeto a la dignidad, a la autodeterminación de las personas, debiendo acatarse la decisión del paciente competente, adecuadamente informado, cuya libertad no puede ser coartada.

O sea, es posible que de considerarlo al Glosario -en los términos de la 2222- se le encuentre alguna insuficiencia en su contenido; ahora, incorporándolo al espíritu de la Ley que queremos modificar, es además de clara, necesaria, porque incorporamos -vuelvo a insistir- expresiones y calificaciones novedosas que, al menos, a un número importante de legisladores nos parece necesarias que estén en la Ley.

Lo que sí me voy a permitir es sugerir una modificación a la redacción de la Ley en ese sentido, quizás el artículo 2º -así como está- deba ser retirado de la norma porque el artículo 2º incorpora el Glosario a la norma en particular; nosotros deberíamos agregar el Glosario a la 2222, que es el artículo que se modifica. Concretamente el artículo 6º dice: "Modifícase el artículo 6º de la Ley 2222, el que quedará redactado de la siguiente manera...", ya lo vamos a leer, seguramente cuando se redacte, al finalizar ese artículo deberíamos agregar "Adjúntase el Glosario de la presente norma.". Porque es ahí donde deben quedar claramente determinados cuáles son las connotaciones a las que hacemos mención con la autonomía personal, principio bioético de autonomía y consentimiento informado porque sino puede ser que se pierda donde debe estar realmente, que es la modificación del artículo 6º de la 2222. Entonces, mi sugerencia al respecto en el punto 2º es que no sea considerado en esta instancia, que no se vote el artículo 2º y que cuando votemos el artículo 6º, encontremos la forma de incorporarle claramente el Glosario adjunto que estamos discutiendo. Muchas gracias, señor presidente.

*- Reingresa el señor diputado Jorge Andino
Roberto Taylor.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Yo quiero sugerir un breve cuarto intermedio.

Tiene la palabra la diputada Santarelli.

13

PRIMER CUARTO INTERMEDIO

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Sí, yo lo iba a proponer.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Que sea breve, en las bancas.

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Un breve cuarto intermedio para revisar, porque probablemente podamos sacar el artículo 2º directamente, si se considera, ya lo habíamos previsto antes de que no estuviera esta terminología o dejar bien sentado que es parte, en todo caso, de la Ley 2222. Esto fue extensamente explicitado en el tratamiento en general cuál era el espíritu de la Ley y que estas modificaciones, a la brevedad que se pueda, pasen a incorporar el texto de la 2222. En ese marco, en el cuarto intermedio, podríamos discutir el tema.

Pero quería hacer una breve acotación -si me permite- que es referirme a la Constitución nacional que fue modificada en el año 1994 y voy a leer el artículo 93 que dice: "Al tomar posesión de su cargo el presidente y vicepresidente prestarán juramento, en manos del presidente del Senado y ante el Congreso reunido en Asamblea,

respetando sus creencias religiosas, de: ‘desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de presidente (o vicepresidente) de la Nación y observar y hacer observar fielmente la Constitución de la Nación Argentina’’. Porque nosotros también hablamos de que este Estado es laico y que el marco de la ley es para todos los ciudadanos en general, más allá de las creencias y el respeto por las mismas de cada una de las personas.

Dicho esto, propongo el cuarto intermedio también. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el cuarto intermedio.

- Resulta aprobado.

- Es la hora 22,34’.

14

REAPERTURA DE LA SESION
(Continuación del tratamiento del punto 12)

- Es la hora 22,57’.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Vamos a reanudar la sesión.

Tiene la palabra la diputada Susterman.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Gracias, señor presidente.

En virtud del diálogo que hemos mantenido, voy a replantear la propuesta. En primer lugar, insisto en la necesidad de eliminar el Glosario del proyecto y voy a basarme -si bien lo dije ligeramente- en una pequeña contradicción que surgió en la Comisión, cuando la doctora Sturman -de Salud Mental del Hospital Castro Rendón- dijo que el consentimiento informado es un acto médico, mientras que la licenciada Dublesi -del Colegio de Psicólogos- manifestó no compartir el eje biomédico del Glosario que deja afuera a las demás áreas que hacen a la salud. Creo que es una concepción -lo dijo la presidente del Colegio de Psicólogos- en base a todas las áreas que ella representa desde la Psicología pero, por otro lado, entiendo que está previsto en normativa de jerarquía jurídica mayor, el tema de la imposibilidad de acceder a algunas prácticas por parte de los menores de edad; estaría de acuerdo en no incluir esta necesidad de que deben ser mayores de edad los que accedan a la práctica, siempre y cuando en el artículo 6º se suprima lo que está escrito relacionado a los menores de edad y sus representantes como si fueran, están los dos tratados de la misma forma, tanto las personas menores de edad -dice- y las declaradas por sentencia judicial incapaces,...

- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... deberán ser oídas e informadas en el proceso de decisión en el que también serán parte las personas que por ley ejerzan su representación legal. O sea, interpreto que tanto los menores de edad como las personas declaradas incapaces, además de ser informadas, van a poder decidir a través de sus representantes; esto me remite a que un padre puede resolver que su hija menor de edad pueda someterse a una práctica de este tipo. Por eso, si quitamos esto y nos sometemos, entendemos que es legislación que ya está en un nivel jurídico de mayor jerarquía, no corresponde; no sé si queda clara la propuesta.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está clara.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la diputada Berbel.

Sra. BERBEL (PJ).- Señor presidente, como yo estoy dando mi voto negativo a los artículos, quisiera fundamentar el porqué de todos los artículos, porqué estoy en desacuerdo y apelando a que me escuchen las jóvenes, si se me permite, las niñas, pensando tal vez en mi hija por más grande que sea. Decía, que me escuche también alguna madre porque esas criaturas son nuestra responsabilidad y creo que lo más responsable es hablarles a estas jóvenes de que se quieran, de que se cuiden, que no lleguen a ningún número de hijos no deseados, ya sea uno o muchos más y que mucho menos lleguen a un aborto y que tampoco vean a la ligadura de trompas como una solución a estos problemas. ...

- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... Recuerdo una canción de nuestra juventud, de la mayoría de los diputados que estamos aquí, que pertenece a Carlos Barosela y que en una frase -que tal vez por nuestra juventud no lográbamos entenderla- dice: "... hay tanta adolescencia apresurada y tanta soledad arrepentida...". Por eso, entonces, repito lo dicho anteriormente en otras sesiones, que me considero una víctima de la ligadura de trompas, ya que nunca lo pude revertir y es cierto que mi cuerpo es mío pero también me puedo equivocar y aunque sea cortándome una uña lo puedo lastimar.

Por eso, señor presidente, pensando en esas niñas, es que no puedo votar favorablemente. Gracias, señor presidente.

- Suena un teléfono celular.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señora diputada.

Les recuerdo a los colaboradores que tengan sus celulares, que se abstengan de usarlos en el Recinto.

Tiene la palabra la diputada Santarelli.

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Gracias, señor presidente.

Es para hacer la moción de sacar el artículo 2º de este proyecto de Ley y que en su lugar después se agregue un artículo tomando la propuesta del diputado Fuentes, en realidad, un artículo 6º por el cual se incorpora a la Ley 2222 el Glosario que teníamos anexado; esto es para definir el tratamiento del artículo 2º, en realidad.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (MU).- Muy brevemente.

Hay una desvirtuación de los conceptos de fondo cuando se lo trata de explicar y se cita encima a los profesionales que han hecho mención a determinado tipo de definiciones. El consentimiento informado nunca puede ser un acto que no sea individual, no es ni médico ni deja de serlo; el consentimiento informado es un acto individual, es un acto que hace a la persona que da el consentimiento previa información. Esencialmente, ésa es la base del concepto; después se lo pretende ir definiendo, cómo se llega a transmitir la información para que se dé el consentimiento informado. Entonces, es un acto médico, el consentimiento es un acto individual de la persona que accede a la práctica bajo información correcta y se podrá discutir quién ofrece la información. Por eso, insistimos que en la 2222 se establece la multidisciplina pero nunca será otra cosa que un consentimiento individual que solicita y demanda la práctica. Digo esto porque sino empezamos a agregarle elementos a las definiciones que

pretenden aclarar y van oscureciendo cada vez más el verdadero objeto del planteo y la razón de ser del consentimiento informado, que no es otra cosa que una acabada información que después entra en una figura que pretendemos definir.

Con respecto al quite del artículo 6º, las personas menores de edad, etcétera, es posible que sea prudente retirarlo porque está en legislación de fondo y no agrega nada a la norma, o sea, que si ése es un elemento que hace al consenso, yo me dispongo a acompañar ese procedimiento para que la norma siga siendo tratada como viene hasta ahora con cierto consenso en la Cámara. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Señor presidente, a los efectos de ir ordenando; en principio habría acuerdo en no incluir el artículo 2º.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Perdón, lo íbamos a someter a consideración; el artículo 3º pasa a ser artículo 2º.

Sra. RIVAS (MPN).- Hago la propuesta de que cuando llegemos al artículo 6º se discuta este tema del Glosario, las cosas que hay que incluir o no, si el consentimiento informado tiene que incluir la parte psicoanalítica, si es puramente médico o no, y el tema de la mayoría o minoría de edad.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Vamos a considerar la moción de la diputada Santarelli, de que el artículo 2º quede suprimido.

Está a consideración de los señores diputados la propuesta de la diputada Santarelli de suprimir el artículo 2º.

- Resulta aprobada por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Vamos a dar lectura al artículo 3º, que pasa a ser 2º.

- Al leerse el artículo 3º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º, que pasa a ser 2º.

Tiene la palabra la diputada Susterman.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Gracias, señor presidente.

Simplemente, quería compartir algún comentario que también se dio en la Comisión con respecto a este artículo, no para sugerir una modificación pero simplemente para tomar conciencia de algunas expresiones a cargo del presidente del Colegio Médico que se manifestó en desacuerdo con generalizar esta práctica a realizarse por todos los profesionales que ejerzan la medicina y él sugirió que no todos los médicos están en condiciones de realizar esta práctica, él sugirió cuatro áreas de especialidad que deberían estar vinculadas con ésta que son la ginecología, andrología, urología y cirugía. Quisiera compartirlo porque no hemos tenido una audiencia muy importante en la Comisión y, por ahí, este tema no lo teníamos previsto y fue manifestado por el presidente del Colegio Médico y me parece interesante dejarlo en claro; algunos dijeron que corresponde al sector médico definir quién va a hacer esta práctica pero ante esa pregunta, el doctor Pianciola también dijo que no le está prohibido de ninguna manera a ningún especialista poder hacer alguna práctica de otra especialidad. Entonces, para que tengamos en cuenta la conveniencia o no de limitar este aspecto. Eso es todo, gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Santarelli.

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Gracias, señor presidente.

Tendríamos que modificar en el mismo sentido que en el artículo 1º, en la redacción que quedaría: “Las intervenciones de contracepción quirúrgica serán prácticas permitidas a realizarse por los profesionales que ejerzan la medicina.”; bueno, esto queda a consideración. Y respecto a lo que dice la diputada que me antecedió, es cierto que el presidente del Colegio Médico hizo algún comentario pero yo considero que no es conveniente modificar ese párrafo que habla de los profesionales que ejerzan la medicina porque estaríamos alterando en todo caso el espíritu y todo el texto de la Ley 578, de ejercicio de la medicina y algunas de sus modificatorias, que es la Ley de Especialidades Médicas. No podemos limitar a una especialidad la práctica porque esto excede el marco de esta Ley y podemos buscarlo, en todo caso, si hubiera alguna duda pero está muy claro cómo esto se regula en la Ley de Especialidades Médicas y cómo lo hacen, además cómo lo tiene normatizado Salud Pública en el sistema. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (MU).- Compartiendo lo que se ha mencionado, en relación con no avanzar sobre caracterizaciones de estas prácticas y dejar en manos de legislaciones más de fondo como es el ejercicio de la medicina y las prácticas y especialidades medicinales, hay visiones muy reñidas con lo corporativo y hasta elitista del ejercicio de la tarea que dependen de debates que están muy ajenos de ser el debate de esta norma. Pareciera que la diputada preopinante del Bloque del Movimiento Popular Neuquino pretendió hacerle a la Cámara un aporte ilustrativo de lo que se dijo en Comisión. Superada esa instancia, yo quiero dejar claro que ese tipo de aportes más de una vez están muy reñidos con otra visión de la medicina que en general se practica en la Provincia del Neuquén; así que me parece que debe quedar así como está el artículo, en relación a profesionales que ejerzan la medicina y punto. Después se debatirá sobre especialidades medicinales y sus prácticas, si hay o no correspondencia con la totalidad o con alguna parte de las especialidades médicas de esta tarea. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la diputada Berbel.

Sra. BERBEL (PJ).- En realidad, el comentario de los médicos que no lo quieren hacer lo hice yo, pero no me refería a las ramas de la medicina sino específicamente a aquel médico que no quiera hacer la práctica, si éste va a estar fuera de la Ley.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º con la moción propuesta por la diputada Santarelli que en realidad es el artículo 3º del Despacho que pasa a ser el 2º del proyecto de Ley.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Resulta aprobado con la reforma propuesta por la diputada Santarelli.

Pasamos a considerar el artículo 3º.

- Se leen y aprueban por mayoría, sin objeción los artículos 3º y 4º.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Cuál es el artículo 4º, el que pasa a ser el 4º del proyecto de Ley, o sea, el 5º del Despacho?

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Entonces queda aprobado el artículo 4º.

Pasamos a considerar el artículo 5º, que es el 6º del Despacho.

- *Al leerse el artículo 5º, dice el:*

15

SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Sugiero realizar un breve cuarto intermedio en las bancas para acordar la redacción de este texto de manera concertada.

Está a consideración de los señores diputados

- *Resulta aprobado.*

- *Es la hora 23,10'.*

- *Se retira de la Presidencia su titular, doctor Jorge Augusto Sapag, asumiendo la misma la vicepresidente 1º, diputada Adriana Elsa Rita Rivas.*

- *Se retiran el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez, y los señores diputados Iris del Carmen Laurín; Yolanda Figueroa; Aldo Antonio Duzdevich; Manuel Vera García; Oscar Horacio González, y Carlos Alberto Moraña.*

16

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 12)

- *Es la hora 23,20'.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra la diputada Susterman.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Gracias, señora presidente.

Yo quisiera hacer alguna reflexión previa sugerencia en este artículo que es el último de fondo en este proyecto, en virtud del análisis que ha merecido de los debates que provocó, de la información recabada, del aporte de los profesionales de la Salud convocados en estos últimos quince días, de la gran cantidad de personas, agrupaciones y organizaciones que han -incluso- pedido en estos últimos días la postergación del tratamiento de este tema; no lo digo yo, es la información que he recibido a partir de la difusión que tuvo el tema. Yo quiero destacar que éste sigue siendo un tema delicado y que merece toda nuestra atención, todo nuestro compromiso dado que existen opiniones contradictorias, incluso opiniones que encierran concepciones diferentes entre los

mismos profesionales de la Salud que han estado acá -como yo lo mencioné antes en un ejemplo- y, evidentemente, entre los que estamos hoy presentes.

Quiero también dejar aclarado que se hicieron consultas en tanto a las posibilidades de juicio, a posteriori, obviamente, en el sector público, que se pudiera generar a partir de la negativa de algún profesional a realizar la práctica, más allá de conocer o de saber que un médico tiene derecho a negarse, así lo han manifestado los profesionales que hemos recibido; no me queda claro cómo puede negarse el profesional de un servicio público que le pagan un sueldo para hacer esto. Quizá también resta evaluar algunos otros aspectos o dimensionar las prácticas que van a ser requeridas en el sector público en cuanto a turnos de quirófanos y prioridades, dado que -como lo dijeron los mismos médicos- una ligadura de trompas o una vasectomía nunca constituye una urgencia; digo esto para que tomemos conciencia de que este tema ha trascendido el primer conflicto que se ha encontrado, que ha sido quizá filosófico, religioso para entrar a debatirse estrategias, conceptos empleados, concepciones diferentes, criterios diferentes. ...

- Reingresa el señor diputado Manuel Vera García.

... En este sentido, quiero dejar aclarada la necesidad que aún siento de colaborar en la producción de la mejor Ley como se mencionó acá mismo en oportunidad de la aprobación en general de este proyecto. Personalmente sigo convencida en la necesidad de amparar o preservar, mejor dicho, a las personas que pudieran perjudicarse por una práctica que hasta aquí es ilegal y que pudiera masificarse o desarrollarse quizás en alguna situación sin los debidos escrúpulos, lo que llamamos mala praxis que entiendo perfectamente que es legítimamente innecesario incluirlo en una ley por ser resorte de otros ámbitos la garantía de que las cosas se hagan bien. Pero dado todo este análisis, todos estos antecedentes y coherente con lo que he manifestado desde un principio pero en vez de prever la creación de una instancia intermediadora o interdisciplinaria desde la misma Ley, como lo planteé desde el principio, aún con la convicción de la necesidad de un tratamiento interdisciplinario para garantizar un enfoque integral del sujeto.

Por los motivos que ya expuse, voy a sugerir una ligera modificación de este artículo que deja como aclarado o da por sentado una reglamentación acorde con esta visión y que se refiere al siguiente agregado, paso a leer la sugerencia que voy a hacer: “Los métodos anticonceptivos a que hace referencia esta Ley podrán ser de carácter reversible y transitorio, como así también definitivos. En todos los casos el método será elegido por el o la beneficiaria, respetándose el derecho de autonomía personal. Formalizado el pedido de la práctica, el profesional médico actuante habiendo finalizado la instancia de consejería, requerirá al solicitante su consentimiento informado por escrito, el que será remitido a la autoridad de aplicación en los tiempos que establezca la reglamentación respectiva en cuanto a pautas y procedimientos que normaticen la práctica.”. Esta es la sugerencia para el artículo 5º. Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (MU).- Entiendo, señora presidente, que como estamos en el tratamiento en particular, deberíamos ajustarnos a cursar la votación de los artículos con las modificaciones que, supongo, han sido consensuadas en el cuarto intermedio. Se está tornando difícil de avanzar con tanta fundamentación contradictoria con los principios generales de la Ley. Entonces, por favor, aboquémonos, debe haber alguna propuesta acordada para votar el artículo 6º, después del cuarto intermedio que acabamos de finalizar; son las doce menos cuarto de la noche, quedan todavía algunos temas para

tratar. No sé si hay una propuesta concreta, quien trabajó en el cuarto intermedio que la proponga, además de esta última que propuso la diputada Susterman.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- La diputada Susterman ha hecho una propuesta.

Sr. FUENTES (MU).-Sí, después de media hora de fundamentar.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- La diputada Santarelli tiene la palabra, si hace otra propuesta.

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Gracias, señora presidente.

Justamente es para proponer cómo quedaría la redacción del artículo 6º: “Los métodos anticonceptivos a que hace referencia esta Ley podrán ser de carácter reversible y transitorio, como así también definitivos. En todos los casos el método elegido deberá respetar el derecho de autonomía personal, requiriéndose el consentimiento informado por escrito.”. Y nada más. Propongo que se someta a votación.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Someto a consideración la propuesta de la diputada Susterman.

- Resulta rechazada.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Someto a votación la propuesta de la diputada Santarelli.

- Resulta aprobada por mayoría.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Aprobada la propuesta de la diputada Santarelli.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 6º.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra la diputada Santarelli.

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Lo habíamos comentado pero, bueno, para que quede la redacción definitiva, el artículo 6º sería: “Incorpórase a la Ley provincial 2222 el Glosario que se anexa.”. No sé si es necesario volver a leerlo, ya estaba leído: autonomía personal, principio bioético de autonomía y consentimiento informado; y vamos a proponer la incorporación de otro artículo antes del final.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señora presidente, ponga a consideración y votemos el artículo 6º, por favor.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Claro, pero el artículo 6º primero que había propuesto la diputada...

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Hay que votarlo.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Pusimos a votación el artículo 6º que era el 5º con la propuesta de la diputada Santarelli, salió aprobado. Lo sometemos a reconsideración y ahora con el agregado que propone la diputada Santarelli...

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Perdón, señora presidente.

El artículo 6º es el que hay que someter a votación, que es el que agregaría el Glosario a la Ley 2222.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- El 6º de la Ley definitiva. El otro artículo ya fue votado.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por eso quedaría como nuevo artículo entonces éste.

Puede, por favor, diputada aclarar el artículo propuesto?

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Sí, el artículo 6º sería: “Incorpórase a la Ley provincial 2222 el Glosario que se anexa.” y va con las tres definiciones que ya habíamos planteado y discutido en el tratamiento en general.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (MU).- No había pedido la palabra pero tenía interés, el texto del artículo podría ser: “Incorpórase a la Ley 2222 las definiciones contenidas en el Glosario adjunto, que forma parte de la presente Ley.”.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Esa es la propuesta, diputada Santarelli?

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Sí, sí.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 6º.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Perdón,...

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra la diputada Susterman.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Simplemente es para dejar aclarado y que quede constancia de mi negativa con respecto a este agregado, por los motivos que ya expuse.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Sí, la mía también.

Tiene la palabra la diputada Santarelli.

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Señora presidente, para que quede como artículo 7º, pongo a consideración lo siguiente: “El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley dentro de los noventa (90) días corridos a partir de su promulgación.”

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Pero primero se lo comunica.

Sra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA (Diorio).- No, no.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 7º.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Artículo 8º, sería ahora: “Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.”

Está a consideración de los señores diputados el artículo 8º, que es de forma.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2431](#).

- Aplausos y manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

- Aplausos y manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Disculpen la urgencia pero estamos... Quisiera que disculpen la urgencia en seguir el tratamiento, tenemos que discutir una ley y en función de la hora es que estamos apurados.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

17

FONDO ESTIMULO AGUA
(Su prórroga)
(Expte.E-012/03 - Proyecto 4877)

Sra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA (Diorio).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se amplía la prórroga de la Ley 2411, modificatoria de la Ley 2277 -Fondo Estímulo Agua- en ciento ochenta días.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Ley.

Sra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA (Diorio).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley: Artículo 1º. Ampliase la prórroga de la Ley 2411, modificatoria de la Ley 2277, en ciento ochenta días, la que comenzará a correr a partir del vencimiento previsto en la citada Ley.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.”.

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

18

CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION
(Art. 143 - RI)

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Como no hay Despacho, tenemos que constituir la Cámara en Comisión y se sugiere que se ratifiquen las autoridades.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Se constituye la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señora presidente, muchas gracias.

Bueno, este texto ya lo hemos aprobado, en varias oportunidades se ha ido ampliando la prórroga.

Lo que ahora cambia es una situación interna en el EPAS, porque ha habido un avance importante entre la conducción del organismo y la representación de los trabajadores, lo que se ha plasmado en un trabajo que ya -incluso- ha ingresado a la Cámara. En consecuencia, señora presidente, y con las consultas que hemos hecho, sería conveniente reducir el plazo de ciento ochenta días por el cual se amplía la prórroga, a sesenta días, tiempo que nos va a permitir trabajar en un proyecto integral que ha ingresado a esta Cámara.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Diputado, eso lo podemos discutir mañana en particular.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Estamos haciendo el Despacho.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Estamos haciendo el Despacho, por eso, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Ah!... Correcto.

Están de acuerdo?

Está a consideración de los señores diputados aprobar el proyecto como Despacho de Comisión.

- *Resulta aprobado.*

- *Reingresa el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.*

Sr. CARBAJO (MPN).- Señora presidente, me permite?

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Yo propondría noventa días.

19

CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA

(Art. 147 - RI)

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Estando aprobado el Despacho, cesa el estado de la Cámara en Comisión.

20

FONDO ESTIMULO AGUA

(Su prórroga)

(Expte.E-012/03 - Proyecto 4877)

Sra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA (Diorio).- Tratamiento en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión, por el cual se amplía la prórroga de la Ley 2411, modificatoria de la Ley 2277 -Fondo Estímulo Agua- en ciento ochenta días.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Prenna.

Sr. PRENNA (MPN).- Queríamos proponer un plazo de noventa días. Si bien ha entrado un proyecto de Ley, el P-032/03 que ingresó a la Comisión "I" en la última sesión de hace catorce días, entendemos que un tiempo prudencial para poder debatirlo ampliamente sería de noventa días. Si estamos de acuerdo, lo despacharíamos de esa forma.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Despacho.

- *Resulta aprobado.*

- *Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Aprobado su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Tiene la palabra el diputado Mesplatere.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Sí, por favor. Quiero pedir disculpas pero quiero dejar asentado que la inasistencia del presidente de mi bancada, el diputado Falletti, se debe a

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

que en el momento que venía para la Legislatura tuvo un problema familiar, tuvo que regresar y ya no hizo tiempo para volver. Para que quede asentado. Gracias.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Diputado, queda asentado.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- *Es la hora 23,45'.*

ANEXO

RESOLUCION 663

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:

Artículo 1º Aceptar la renuncia al cargo de diputado provincial presentada por el señor Osvaldo Raúl Ferreyra, DNI 11.177.050, a partir del 1 de julio de 2003.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Tribunal Superior de Justicia de la Provincia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dos días de julio de dos mil tres.- - - - -

Fdo.) Dr. Jorge Augusto Sapag –presidente- Cr. Omar Gutierrez –secretario- H.
Legislatura del Neuquén

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º Que vería con agrado que el Gobierno nacional ceda a la Provincia el espacio de terreno donde se encontraba el centro de detención clandestino conocido como “La Escuelita”, ubicado en dependencias del Ejército Argentino en forma contigua a las ciento veintisiete hectáreas (127 ha) traspasadas recientemente por esta institución al Estado provincial.

Artículo 2º Que dicha transferencia persigue el objeto de aportar a la construcción del “Parque de la Memoria, la Verdad y la Justicia”.

Artículo 3º Que resultaría de suma importancia el acompañamiento de esta propuesta por parte de los senadores y diputados nacionales por la Provincia del Neuquén.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Poder Ejecutivo provincial, y a los legisladores nacionales por la Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dos días de julio de dos mil tres.- - - - -

Fdo.) Dr. Jorge Augusto Sapag –presidente- Cr. Omar Gutierrez –secretario- H. Legislatura del Neuquén

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º La presente Ley tiene por objeto incorporar a la práctica de la medicina los métodos contraceptivos quirúrgicos para mujeres y hombres de la Provincia del Neuquén, en el marco del “Programa Provincial de Salud Sexual y Reproductiva” establecido por Ley 2222.

Artículo 2º Incorpórase el artículo 19 bis a la Ley 578.

“Artículo 19 bis Las intervenciones de contracepción quirúrgica serán prácticas médicas permitidas a realizarse por los profesionales que ejerzan la medicina.”.

Artículo 3º Derógase el inciso 18) del artículo 20 de la Ley 578.

Artículo 4º Modifícase el inciso b) del artículo 4º de la Ley 2222, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 4º

b) Prescripción, colocación, suministro de anticonceptivos y/o prácticas de métodos de contracepción quirúrgica.”.

Artículo 5º Modifícase el artículo 6º de la Ley 2222, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 6º Los métodos anticonceptivos a que hace referencia esta Ley podrán ser de carácter reversible y transitorio, como así también definitivos. En todos los casos el método elegido deberá respetar el derecho de autonomía personal, requiriéndose el consentimiento informado por escrito.”.

Artículo 6º Incorpórase a la Ley 2222 las definiciones contenidas en el Glosario adjunto, que forma parte de la presente Ley.

Artículo 7º El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley dentro de los noventa (90) días corridos a partir de su promulgación.

Artículo 8º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dos días de julio de dos mil tres.-----

Fdo.) Adriana Elsa Rita Rivas -Vicepresidente 1º a/c. Presidencia H. Legislatura de Neuquén- Graciela Mabel Diorio -Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaría H. Legislatura del Neuquen-

GLOSARIO

Autonomía personal: derecho de uno mismo a decidir su estilo de vida propio, fundado en la convicción moral de las personas como agentes morales autónomos; dentro de sus posibilidades, la gente debe ser libre para elegir por sí misma, no pudiendo el Estado “imponer una posición moral o religiosa a la comunidad, sino tratar todas las posiciones por igual -siempre que no violen o perjudiquen la autonomía personal de los otros-”, es decir, siempre que no se causen daños a terceros.

Principio bioético de autonomía: prescribe que todo ser humano debe ser considerado como un agente moral autónomo, ordenando el respeto a la dignidad, a la autodeterminación de las personas, al respeto de las conductas autoreferentes, concordante con el artículo 19 de la Constitución nacional, debiendo acatarse la decisión del paciente competente adecuadamente informado, cuya libertad no puede ser coartada; así como también perceptúa la protección de todas aquellas cuya capacidad de autodeterminación no es completa o se encuentra restringida (pacientes incompetentes). Con ello se concreta el reconocimiento del paciente como agente moral, responsable en la atención de su salud, capaz de saber, entender y decidir, en el marco de los instrumentos que protegen los derechos humanos referidos en el artículo 75 inciso 22 de la Constitución nacional.

Consentimiento informado: proceso comunicacional complejo y meditado al que bioéticamente se lo caracteriza como un recaudo previo a cualquier tratamiento o intervención biomédica, comprensivo de dos exigencias básicas -debida información y libre adhesión-, que se desdoblán conformando cuatro elementos, revelación de la información, comprensión de la información., consentimiento voluntario y capacidad para consentir, importando por tanto un adecuado proceso de toma de decisión, con la participación activa del principal interesado: el paciente.

- Discurso pronunciado por el diputado Héctor Ricardo Villar en homenaje al aniversario del derrocamiento del ex presidente, doctor Arturo Illia.

“Curioso comportamiento el de los argentinos éste de evocar muertes en lugar de celebrar nacimientos y hechos faustos. Hoy estamos evocando la muerte de Perón, la de Alem y seguramente el día de sus nacimientos pasará inadvertido. Y yo me apresto a evocar el derrocamiento de un presidente democrático y seguramente me olvidaré de evocar con igual respeto y profundidad el 12 de octubre, cuando se cumpla el aniversario de la asunción de ese Gobierno. Es que la relación con lo trágico, con la muerte, es muy propia de nuestro pueblo; es un componente muy importante de nuestra cultura y de nuestra forma de ser y de actuar. Pero sería interesante profundizar en otro momento, y tal vez en otro espacio, sobre esta cuestión tan particular.

Ahora, quiero dedicarle algunos minutos de esta sesión a evocar el derrocamiento de Illia. Pero no voy a hacer un detalle de su acción de gobierno ni de su personalidad, temas que siempre hay que difundir pero que hoy prefiero que pasen a segundo plano para darle prioridad a otras cuestiones más relacionadas con el presente.

El aniversario de la asonada encabezada por el general Juan Carlos Onganía se cumplió el pasado 28 de junio, el mismo día en que se cumplieron veinticinco años del triunfo del equipo nacional en el torneo mundial de fútbol desarrollado en Buenos Aires, Córdoba, Rosario y Mar del Plata. Ese día, todos los medios de difusión rememoraron la conquista deportiva y la particularidad fue que varios de esos medios hicieron una revisión histórica del acontecimiento, enmarcándolo en las especiales condiciones político-institucionales que vivía la Argentina y remarcando el uso que los dictadores de turno le dieron.

Ese día, el 28 de junio, casi ningún medio se acordó de la asonada que volteó a Illia. Curioso comportamiento de los medios de difusión de la Argentina, tan responsables de muchas situaciones favorables pero tan responsables de tantas situaciones negativas para el país. Porque muchos de los grandes medios que hoy hacen una revisión crítica de lo que ocurrió en el mundial de fútbol, en aquellos tiempos multiplicaban las consignas de que los argentinos éramos derechos y humanos. Pocos medios, sobran los dedos de las manos que se salvan de esta posición ambivalente; posición que también la tuvieron durante el Gobierno de Illia, su derrocamiento y posterior reemplazo por los militares. Pero vale también que evoquemos el comportamiento de la sociedad argentina en ambos episodios. Los militares, en el '66, dieron el golpe con la complacencia y hasta con el aliento de sectores de dirigentes de distintas ramas y la aprobación social. Los militares, en el '78, usaron para sus fines perversos el mundial de fútbol y los argentinos compramos el producto y lo hicimos propio. Ese entusiasmo, ese delirio popular, silenció los gritos de los torturados en los campos de concentración clandestinos; silenció las demandas de las madres, padres y familiares de desaparecidos; legitimó la proclama de 'derechos y humanos', que algún publicista ingenioso puso a disposición de los dictadores. Años después, la sociedad comenzó a revalorar el fenómeno decadente que comenzó a partir de Onganía; años después del delirio triunfalista, la sociedad argentina comenzó a comprender que nunca más debía confiar sus destinos y los del país a los dictadores. Comenzó a comprender que, por más errores que tenga la dirigencia civil, es mejor que cualquier supuestamente perfecto autoritario. Comenzó a comprender que la continuidad democrática trae el mejoramiento del sistema, la depuración de los cuadros dirigentes y gobernantes, la incorporación de nuevas ideas al debate diario, etcétera. Y de a poco está comprendiendo que hay que terminar también con los autoritarios y demagogos que se mimetizan en la democracia pero que, al cabo de algún tiempo, terminan por mostrar las uñas; a ellos también la

sociedad ha comenzado a castigar. Seguramente, no con la rapidez que nuestra ansiedad individual nos exige, pero con la contundencia de las decisiones es que no tienen retorno. Y quiero hacer otra comparación entre Illia y el presente, porque creo que hay que rescatar los fenómenos positivos que surgen de las experiencias amargas. Illia fue un presidente que asumió con el veintidós por ciento de los votos y ese exiguo porcentaje fue utilizado como un argumento deslegitimador. No se tuvieron en cuenta las actitudes dignas que tuvo ese Gobierno como la recuperación de áreas petrolíferas entregadas a empresas multinacionales ni la disminución de la deuda externa ni los avances en materia salarial; ni las posturas firmes en política internacional o con respecto a las correrías de los laboratorios extranjeros. Pese a esto, y a un horizonte de eliminación de proscripciones y profundización del sistema democrático, buena parte de los argentinos fue en busca de los militares. Así nos fue.

El 28 de junio se inició una noche muy cerrada que, con una brevísima alborada entre el '73 y el '74, recién se abrió en 1983 pero sus consecuencias las seguimos pagando. Treinta y siete años más tarde, los argentinos volvemos a tener un presidente con el veintidós por ciento de los votos pero el comportamiento general es diferente. Hay expectativas, hay aportes, hay esperanzas, hay ayuda. Kirchner también recibe un país vaciado, con sus principales recursos naturales extranjerizados, sometido con una deuda externa asfixiante, con un parque industrial vaciado, etcétera. Pero aceptó el desafío, no para administrar una crisis sino para gobernar. Y así, ese escaso apoyo original se va expandiendo y se van sentando las bases para una recuperación integral que los argentinos necesitamos como el aire. Hoy podemos decir que hemos aprendido la dura lección, que pasa por no anteponer las cuestiones personales o sectoriales por sobre las generales, que pasa por respetar el orden democrático aportando diariamente desde cada sector, que pasa por trabajar sin pausa, por ir eliminando los lastres que transportamos después de tantos desencuentros y fracasos, que pasa, en definitiva, por no llorar tanto a nuestros muertos ilustres sino imitarlos en la tarea diaria y, en especial, en el ejercicio de las responsabilidades públicas que hemos asumido”.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Silveria Delia Luque

Marta Susana Allende

Rubén Antonio Rodríguez